



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 369

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 15

celebrada el martes 20 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- Del señor Martinell Sempere (director honorífico de la cátedra Unesco: Políticas Culturales y Cooperación), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000466) 2
- A través de videoconferencia, del señor director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID (Jiménez-Ontiveros Diego), para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 212/001196) 9
- Del señor director general de Relaciones Exteriores y de la Unión Europea de la Xunta de Galicia (Gamallo Aller), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000467) 19
- Del señor director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (Ortega Etcheverry), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000468) 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- DEL SEÑOR MARTINELL SEMPERE (DIRECTOR HONORÍFICO DE LA CÁTEDRA UNESCO: POLÍTICAS CULTURALES Y COOPERACIÓN), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000466).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Procedemos a tramitar el 1.º punto del orden del día: celebración de las siguientes comparencias. Por un tiempo de quince minutos intervendrá don Alfons Martinell Sempere, director honorífico de la cátedra Unesco: Políticas Culturales y Cooperación, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.

Bienvenido, señor Martinell. Tiene usted la palabra.

El señor **MARTINELL SEMPERE** (director honorífico de la cátedra Unesco: Políticas Culturales y Cooperación): Muchas gracias, presidenta, por la invitación. Para mí es un placer estar aquí, en el Congreso de los Diputados y poderles presentar mis reflexiones sobre el tema de la presencia de la cultura en la cooperación internacional al desarrollo. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Voy a hacer una primera exposición en dos tiempos: primero, explicaré por qué la cultura ha de estar en la cooperación internacional, y segundo, haré referencia a algunas bases, a algunos fundamentos —quienes nos hemos dedicado a estudiar y reflexionar sobre este tema—, del porqué esta presencia de la cultura es importante en la cooperación internacional.

Siempre ha sido difícil la relación entre cultura y desarrollo. Aunque no hay desarrollo sin cultura y la cultura es importante para el desarrollo, la articulación práctica de cultura y desarrollo siempre ha sido muy difícil a lo largo de la historia, después de la Segunda Guerra Mundial. Siempre ha sido muy difícil y es fruto de un proceso tan dificultoso que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015 no se incluyó un objetivo para la cultura, debido a todo un proceso que no es el momento de analizar, pero si quieren conocer más yo he escrito sobre este tema. No se incluyó por un tema de dificultad de los países de entender cómo la cultura está implicada en su propio territorio. Yo les voy a dar algunas argumentaciones de por qué la cultura ha de estar en la cooperación para el desarrollo.

En primer lugar, ha de estar la cultura en la cooperación al desarrollo por sus antecedentes. La cooperación española, lo que es ahora la Aecid, viene de unas estructuras de la época de la Dictadura, de los años cuarenta, del Instituto de Cultura Hispánica, del Instituto del Mundo Árabe, del Instituto de Cooperación Iberoamericana. En toda la institucionalidad que llega a la democracia la cultura estaba muy presente y sobre todo esta cultura estaba unida a la cooperación con los países de la misma lengua y de la misma cultura. La revista *Cuadernos Hispanoamericanos* de la Aecid viene de los años cuarenta y fue la entrada de todos los creadores, de todos los países socios de América Latina, en la cultura española. Por tanto, hay unos antecedentes importantes en la cooperación española que casi le da una característica propia, en relación con otros países que usaron la cooperación en la lengua, la francofonía o la lusofonía, de forma diferente a la que hicimos nosotros.

En segundo lugar, ha de estar porque en la segunda mitad del siglo XX las políticas de cooperación internacional al desarrollo evidenciaron unos ciertos fracasos, por no tener en cuenta en políticas de desarrollo general la dimensión cultural. Se aplicaban modelos de desarrollo en los años sesenta, setenta o noventa que no tenían en cuenta la realidad cultural de los países destinatarios de la ayuda oficial al desarrollo. Esto dio como resultado unas evaluaciones en la década de los noventa que han evidenciado un cierto fracaso de la inversión de la ayuda oficial al desarrollo internacional, debido a que se habían aplicado modelos no adecuados a las realidades culturales de los países y sobre todo que el desarrollo se tenía que hacer a partir de la identidad cultural y de las formas de vida y de las formas culturales que tenía cada país. Por tanto, cada modelo de desarrollo tiene que ser un modelo *ad hoc* a cada realidad. Este fracaso se evidenció en este poco respeto a la cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 3

También hay una visión asistencialista en la cooperación al desarrollo, como si los países económicamente pobres no pudieran disfrutar de su cultura. Si son pobres, tienen que dedicarse solamente a las necesidades básicas. Esta es una visión un poco calvinista, es decir, aquí se ha de sufrir. Amartya Sen, uno de los grandes teóricos del desarrollo humano, premio nobel, ha dicho en sus escritos que en el desarrollo no todo es sangre, sudor y lágrimas, sino sangre, sudor y lágrimas y disfrutar de tu cultura, de tu identidad, de tus formas de vida, de tu folclore, de tu tradición. Casi diría Amartya Sen que la autoestima cultural —la pertenencia a una realidad cultural— es un factor, una precondition para el desarrollo humano. Esta es la idea. En contra de esta idea nos podríamos preguntar: ¿por qué se gasta dinero en cultura si esta gente no tiene agua? Yo les diría: hay personas económicamente pobres —no culturalmente pobres, que no es lo mismo— que son capaces de gastarse la renta familiar de tres meses para celebrar un funeral, una boda, un ritual, una fiesta, etcétera. Esto lo encontramos en el mundo en muchas realidades. Es gente que invierte en su cultura porque es su signo de identidad, porque están en el mundo para representar esta tradición. Esto es importante frente a este modelo más asistencialista que a veces valora que gastar en cultura en esos países es tirar el dinero, cuando a veces es al revés, porque hemos visto y luego veremos los impactos de la cultura.

Por otro lado, España en ese sentido es una potencia en la presencia de la cultura al desarrollo, es reconocida dentro de la Unión Europea como el país en el que, en la cooperación al desarrollo, la cultura tiene más papel. Hasta este momento, la cooperación española gestiona fondos europeos dedicados a cultura en terceros países, debido a sus prácticas en este campo de la cultura y además tiene una estrategia de cultura y desarrollo que se aprobó en 2006-2007; una estrategia que prevalece en el tiempo y, sobre todo, es un punto de referencia en otras áreas de la cooperación internacional a nivel de Unesco, de la Unión Europea o de Naciones Unidas.

El otro argumento es el valor y el significado que tiene la cultura en las sociedades globalizadas. Hoy en día conocemos ese valor, el poder identificarse en tu propia cultura, después de que la Convención aceptara ese concepto de que la diversidad cultural es un patrimonio de la humanidad, de que hemos de conservar el patrimonio de la humanidad porque la diversidad cultural va más allá de las fronteras y de los límites de los Estados, es un bien de la comunidad internacional, y sobre todo después de que en este tema durante estos años haya habido una reflexión sobre cultura y desarrollo.

Solamente para que tengan ustedes una idea, en la década de los setenta hasta 2000, hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, les pongo una lista de conferencias internacionales y trabajos internacionales que ya definieron la importancia de la cultura en el desarrollo. Muchos de estos documentos, en la época de 2000-2015, tienen una vigencia enorme en este momento, antes de la Agenda 2030. Hay cantidad de trabajos que ustedes podrían encontrar. Esta sería la primera recomendación. Por un lado, en este tema nosotros estamos en sintonía con toda una comunidad internacional y una gestión del conocimiento de este campo, y por otro, como país y como cooperación tenemos una idiosincrasia y un potencial que, a mi entender, en la nueva legislación se tendría que contemplar y reforzar, ya que en la Ley de cooperación ya se contemplaba la cultura de forma muy clara.

Desde otro punto de vista —y no les quiero cansar—, les quiero dar cuatro argumentos más científicos, más técnicos. Nosotros trabajamos en lo que llamamos el enfoque cultural al desarrollo y este enfoque cultural al desarrollo lo entendemos desde cuatro grandes vectores. Por un lado, se genera desarrollo desde la cultura cuando desarrollamos el sector cultural, la vida cultural de un país. Si en un país se desarrolla su vida cultural, esto ya tiene un impacto en el desarrollo. Por otro lado, la cultura genera impactos. La cultura genera formas de vida y modos de ser, tiene una dimensión y es generadora de capacidades, es un gran proveedor de capacidades. Según esa teoría de Amartya Sen del desarrollo humano, el desarrollo es generar capacidades para que, con autonomía, los sujetos, las colectividades y los países puedan asumir su propio desarrollo. Esas cuatro columnas, que les voy a descifrar un poco, son las que nosotros argumentamos.

En primer lugar, si nosotros desarrollamos el sistema o sector cultural de un país a través de mejorar las condiciones culturales, aumentar la posibilidad de la expresividad, recuperar la memoria colectiva y el patrimonio, aumentar la participación, todo esto son dinámicas sociales que inciden en precondiciones para el desarrollo o inciden directamente en el desarrollo. Es decir, un país, una comunidad, que tiene una vida, un sector cultural vivo, ya tiene un dinamismo de desarrollo porque la cultura también incide en otros sectores. El clásico ejemplo sería si España no hubiera recuperado su patrimonio en las décadas de los setenta, ochenta y noventa, no podría tener la política de turismo que tiene ahora, porque aquella inversión en memoria colectiva y patrimonio ha sido un factor de desarrollo en las políticas de turismo de los últimos años, casi ha habido en los últimos años un rendimiento en ese sentido. Esta es una primera columna,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 4

que es desarrollar el propio sistema, proteger el patrimonio, las diversidades y fomentar los creadores, las industrias y las empresas culturales. Todo eso sería un puntal.

El segundo pilar es lo que hoy hablamos como aportes directos de la cultura al desarrollo. La cultura aporta un porcentaje del producto interior bruto, en España estamos entre el 3 y el 4%, pero en algunos países de América Latina es el 6 y el 7% del producto interior bruto. Me refiero a la cultura y también al sector creativo en el sentido amplio. La cultura genera empleo, porque cuando ha parado la cultura en la pandemia hemos visto el desempleo que ha generado y que la gente se ha empobrecido debido a esto. La cultura aporta a la cohesión social, que es un valor intangible; aporta a la participación política; aporta a la seguridad y a la recuperación del espacio público, y además contribuye a la imagen de un país. Por tanto, nos proporciona unos aportes económicos, tangibles e intangibles, directos e indirectos. Todo esto, que existe toda una economía de lo que aporta la cultura al desarrollo, ha sido ya estudiado. Por tanto, este es un elemento fundamental.

Un tercer pilar es la dimensión cultural del desarrollo, de esto que hablábamos de un desarrollo de acuerdo con los valores propios de una cultura, con sus formas de vida y con sus visiones espirituales. No es lo mismo crear política de desarrollo en Bangladesh, que en Nicaragua, en España o Noruega. Estas formas de vida tienen que imbricarse en las políticas de desarrollo y no entrar en contradicciones, como entró después de la Segunda Guerra Mundial. Hay escritos de Naciones Unidas de los años cincuenta y sesenta que decían que hemos de abolir todas las culturas indígenas para poder hacer desarrollo, para poder hacer un crecimiento económico. Eso está escrito. Esta idea de que las formas de ser de una comunidad, de una colectividad y de un país son importantes para su propio desarrollo es un tema importante y supone el tercer pilar.

El cuarto pilar es que la cultura es un gran generador de capacidades en esta idea de que educa, contribuye al conocimiento, fomenta las potencialidades, fomenta la innovación social y fomenta la creatividad. No puede haber una política de creatividad industrial, si no hay una política de creatividad artística al lado. Toda esa serie de cosas nos hace afirmar que, de alguna manera, la cultura también retiene talento. Esto lo hemos visto, hemos visto cómo el talento puede emigrar o se puede desperdiciar. La cultura puede retener talento y sobre todo hay que tener en cuenta esta idea de las capacidades culturales, a la que creo que tenemos que dedicar mucha atención. Este concepto sería el cuarto.

Estos son los cuatro pilares sobre los que teorizamos, en los que fundamentamos el porqué, pilares que constituyen las cuatro dimensiones de la cultura y desarrollo. En este sentido —ya terminé—, les he presentado unas argumentaciones más en el contexto español y unas líneas de lo que estamos trabajando a nivel de comunidad internacional en las dimensiones de la cultura y desarrollo. Cierro con una cita del secretario general de Naciones Unidas cuando se aprobó la Agenda 2015. A pesar de que no había un objetivo específico de la cultura, en el informe el secretario dijo esto: Señores, sin la cultura no se puede llevar a cabo la Agenda 2030. Sin la cultura, no hay desarrollo. Sin la cultura, no hay una verdadera cooperación al desarrollo en el concepto de desarrollo humano sostenible que tenemos en la actualidad. Puede haber desarrollismos, crecimientos económicos, pero sin el desarrollo humano integrado como lo entendemos en la actualidad no puede hacerse esa cultura. No podemos preparar el futuro de la Agenda 2030 sin la cultura. La cultura es un elemento fundamental. Diría la cultura y las culturas, sobre todo este entente entre la comunidad internacional de que las culturas han de convivir, han de dialogar y han tener un marco de referencia entre ellas para no convertir nunca la cultura en una arma arrojada y no usar las identidades culturales, como la historia del siglo XX nos enseñó, como herramienta de confrontación y de violencia. Por tanto, hay que entender la cultura como herramienta de paz, como herramienta de desarrollo, como herramienta al servicio de las personas. En este sentido, esquemáticamente, les he presentado por qué creo que en la Ley de cooperación tendría que haber una buena referencia a la cultura. España tiene antecedentes en ese sentido y sería la manera de dejar a las nuevas generaciones un planteamiento abierto, sobre todo de acuerdo con los planteamientos que en este momento se hacen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martinell. Y muchas gracias también por su respeto al tiempo.

A continuación harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, como viene siendo costumbre, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, a falta de representación por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu el señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 5

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Egun on*. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Martinell, y muchas gracias por su exposición. Seré breve. Ha señalado que España, que es uno de los Estados que desarrolla una cooperación que tiene inmersa la cultura, puede ser referencial en el ámbito europeo. De cara a una nueva norma, me gustaría saber cuáles serían sus recomendaciones para mejorar esa política de cooperación al desarrollo y si existen modelos en el exterior, para que España pueda ser puntera en esa materia, que puedan servir de referencia.

Con respecto a su reflexión de que en el pasado se afirmó que se debían borrar las culturas locales para fomentar el desarrollo cultural, ahora nos encontramos con una curiosidad y es que existe una especie de conflicto entre la francofonía y la Commonwealth para ver cómo pueden fomentar idiomática o culturalmente su influencia en algunas áreas de otros Estados. Esto lo vemos en África y en Líbano. Me gustaría saber qué papel desde su punto de vista podría jugar el Instituto Cervantes en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Señor Martinell, gracias, buenos días y bienvenido a esta subcomisión.

Ha sido un placer escucharle, sus aportaciones han sido muy interesantes y en el Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV) consideramos que es absolutamente necesario tenerlas en cuenta para hacer, en su caso, un planteamiento de reforma de todo el sistema y de la ley. Nos parece muy importante esa referencia que hacía usted a la necesidad de ahondar en el hecho de que el desarrollo sostenible necesita incorporar, en clave de sostenibilidad, también la dimensión cultural. Muchas veces cuando se habla de sostenibilidad parece que se está hablando de aspectos más medioambientales, más sociales y más económicos, y se nos olvida incorporar esa dimensión a la que usted hacía referencia en sus aportaciones y en su intervención. Es algo que nosotros consideramos que es absolutamente fundamental, porque, de lo contrario, no haríamos cooperación, sino que haríamos asimilacionismo cultural, y no haríamos desarrollo, sino ese modelo asistencialista que usted ha comentado. En nuestro grupo consideramos que es fundamental para el futuro de los colectivos, para el futuro de los individuos y para el futuro de los pueblos con los que pretendemos cooperar tener en cuenta, respetar y trabajar esa estima cultural que es tan importante para el sentido de pertenencia y para sentirse bien, tanto los individuos como los colectivos y los pueblos cuya existencia nuestro grupo parlamentario entiende.

Usted decía que en el Estado se incorporaba bien, creo que decía que España está caracterizada por una cooperación donde la cultura es clave. De todas formas, usted se refería a un cambio y al valor de la dimensión cultural en las sociedades actuales, en sociedades globales. ¿Cómo está cambiando esa forma de trabajar? ¿Cómo considera usted que puede cambiar esa forma de trabajar desde un enfoque de sociedades globales con respecto a las sociedades tradicionales anteriores? ¿Cambian también las características del perfil de las personas que deben abordar esta cuestión o los distintos órganos? Me gustaría saber, desde la posición de un experto que ha analizado en profundidad esta cuestión, cuál ha sido la evolución en el tiempo del tratamiento de la cooperación.

Insisto en que ha sido un placer escucharle. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Bas.

El señor **LÓPEZ BAS VALERO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Martinell, por su intervención que a mi grupo parlamentario le ha parecido muy interesante, porque siempre hemos considerado que la cultura es efectivamente uno de los pilares que debe sostener todo el sistema de cooperación internacional; sobre todo, porque nosotros hemos mucho hincapié en que el elemento educativo dentro del ámbito cultural es un valor fundamental que hay que trabajar.

Yo quisiera preguntarle si considera que la cooperación puede ser un condicionante de los países que cooperan hacia los países que reciben esa cooperación, cuando nos encontramos con diferencias de carácter cultural que además tienen una plasmación legal y, a lo mejor, chocan o no casan bien con valores que están legalmente establecidos y constitucionalmente reconocidos. Posiblemente, el gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 6

problema de la cooperación aparece cuando tenemos que imbricar elementos éticos o elementos morales que tienen una plasmación legal. Le pregunto si la legislación nacional —en este caso— debe llegar o puede llegar hasta el punto de condicionar la cooperación. Evidentemente, no hay que ser paternalista ni asistencialista en el marco de la funcionalidad de la cooperación internacional, pero ¿existe algún tipo de límite que la legislación debiera establecer? ¿Cuál es su consideración al respecto?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor LópezBas.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Bon dia a tothom. Bon dia, senyor Martinell. Ha sido un placer haberle escuchado. Me sumo a lo que han comentado quienes me han precedido en el uso de la palabra, ya que ha sido muy interesante y muy productivo el punto de vista que usted nos ha aportado.

Yo querría hacerle algunas cuestiones muy concretas. En un momento al principio de su presentación usted ha dicho que uno de los fracasos de la cooperación en la segunda mitad del siglo XX ha sido no tener en cuenta la dimensión cultural. Estamos de acuerdo con ello y entiendo que usted es experto en temas culturales, pero ¿qué otros aspectos cree usted que, por desgracia, también han contribuido al fracaso de la cooperación al desarrollo en este sentido?

Respecto a las aproximaciones al enfoque cultural que hace usted, en el cuarto pilar, en el que habla de la cultura generadora de capacidades para el desarrollo, le agradecería que si pudiera nos ampliara un poco más este tema. ¿Cómo podría hacerse y cuáles serían? Por último, hablaba usted al final de que en la nueva ley tendría que haber una buena referencia a la cultura. ¿Qué sugerencias concretas nos podría hacer usted para que hubiese esta buena referencia a la cultura?

Sin más, *moltes gràcies.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Martinell, por la comparecencia. Me sumo al resto de rupos que han dicho que ha sido muy útil. Nosotros queríamos centrarnos en la perspectiva crítica que usted tiene sobre papel que juega la cultura dentro de los objetivos de la Agenda 2030. Hemos estado leyendo las publicaciones que usted ha hecho, además de escuchar lo que ha comentado en su intervención, y nos parece que es muy interesante lo que plantea. Efectivamente, compartimos que falta ese objetivo específico sobre la cultura. En otras comparecencias que ha habido dentro del marco de esta subcomisión, en las que se ha abordado el tema de la Agenda 2030, nosotros siempre hemos planteado la posibilidad, sobre todo con el escenario que se ha abierto por las consecuencias de la pandemia, de que se repiense esta agenda. Nos gustaría saber su opinión. ¿Podría ser el momento oportuno para que se repensaran políticamente los objetivos de la Agenda 2030? En ese marco, ¿cabría la posibilidad de que se incorporara como parte de ese replanteamiento la dimensión cultural, ya que actualmente no existe como política de desarrollo?

La segunda pregunta tiene que ver con la aportación específica que podría hacerse desde el Estado español a esta incorporación en la agenda de las políticas culturales a las políticas de desarrollo. Usted ha puesto el ejemplo del cuidado del patrimonio como política que ha permitido una profundización en políticas de turismo, basadas precisamente en ese cuidado previo del patrimonio. Nos gustaría preguntarle si, además de este ejemplo, habría algún otro que el Estado español pudiera presentar al mundo como ejemplo de política de éxito, que a su vez podría servir como política para el desarrollo de otros países, fundamentado en este cuidado y esta incorporación de la cultura a las políticas de desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, señor Martinell. Yo creo que su presentación abre una serie de posibilidades e incluso de reflexión en los grupos, y entre los grupos. Yo le agradezco enormemente la síntesis que ha hecho. Me lo prometió antes de entrar y se lo agradezco, porque la presentación que nos ha hecho nos permite reflexionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 7

Yo le lanzo un reto, que está relacionado también con lo que han dicho algunos con anterioridad. La cultura, al fin y al cabo, es un vehículo, un contenedor, pero el problema es —sé que usted no va a tener una respuesta— dónde marcamos el límite. Puede ser un vehículo contenedor para la cooperación, para determinados valores, para determinadas ideas, por ejemplo, el sistema democrático por el que nos regimos, pero también puede ser un contenedor de ideologías. Entonces, si cogemos una escala de la imposición, el choque, la promoción, el intercambio y el cruce, ¿dónde nos quedamos? Porque ya sabe que algunos son muy defensores de la no intercontaminación entre culturas, pero luego también tenemos la fusión de culturas, que puede ser interesante. Por tanto, ¿dónde marcamos el límite? Podemos hacer un conservacionismo cultural y establecer un mosaico, podemos decir que esta es la foto de 2021 y que esto es lo que hay que conservar, que ya no hay más cruces ni más contaminaciones. Por un lado, ¿qué le parece a usted que algunos traten de respetar la cultura *per se*, tal como está en algunos lugares de destino? Se ha hablado de que puede ser, en algunos casos, un obstáculo, porque como está tan imbricada en los usos y costumbres puede ser un conflicto y contradecir los valores democráticos que defendemos desde España. Por otro lado, ¿cómo defendemos dentro de la ley que esa promoción, presuntamente cultural, en realidad sea una promoción de determinadas ideologías? Repito que es un reto. No pretendo que me lo responda ahora, pero le lanzo la reflexión por si tuviera alguna idea previa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martinell, por su exposición y bienvenido a esta Comisión. La verdad es que ha sido muy interesante atender muy cuidadosamente sus explicaciones y su intervención.

Si algo ha caracterizado históricamente a España es que siempre ha sido un gran exportador de cultura en todas sus facetas, en todos sus ámbitos, en todos los sectores; siempre hemos destacado culturalmente en el mundo, y, posiblemente, hemos destacado más fuera de nuestras fronteras que dentro de nuestras fronteras. Aquí quisiera hacerle yo la primera pregunta. Si la diversidad cultural que vivimos, que tenemos, que disfrutamos en España siempre ha sido —o debería haber sido— una riqueza, algo para crecer conjuntamente. Últimamente estamos viendo que sirve como arma de enfrentamiento y de ataque de unos contra otros, aprovechándonos de esas diversidades culturales que, insisto, deberían ser una riqueza y no ese enfrentamiento. Y si ese poco aprecio interior que tenemos los españoles a nuestra diversidad cultural está relacionado con el ataque que, hasta hace pocos días, hasta hace poco tiempo hemos tenido a elementos culturales en el exterior, llámense monumentos o esculturas de escritores, de artistas, de personajes históricos que han tenido un valor o un peso relevante en otros países, incluso de la otra parte del océano Atlántico.

Efectivamente, sin cultura no hay desarrollo, y se debe tener en cuenta y valorar muchísimo la cultura y todas las facetas de esa cultura. Sin la religión es imposible tener cultura; sin el conocimiento de la historia es imposible tener cultura, y nosotros somos expertos en intentar eliminar ciertos aspectos, o incluso manipular la historia nacional, la historia de este país y poner piedras en el camino a elementos —insisto— tan importantes como los aspectos religiosos, que son parte fundamental de una cultura nacional, sea la religión que sea; me trae sin cuidado que sea la cristiana, la católica, la musulmana, la judía, o la que sea, pero es un aspecto importantísimo que se debería tener en cuenta y no atacar, como se está atacando recientemente.

Por eso, señor Martinell, mis dudas o mis interrogantes irían en ese sentido: qué peso le daría usted a esos elementos que fomentan, que todos ellos aglomeran lo que es la cultura, llámese historia, llámense aspectos religiosos o llámense aspectos lingüísticos. Y cómo esa división interna que tenemos como país en cuanto a las diversidades culturales afectan cara al exterior.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Martinell, ha sido un placer escucharle y, desde el Grupo Socialista, le agradecemos esta comparecencia que, a nuestro entender, es fundamental en este proceso de reforma, porque nosotros, a través de la cultura, vemos el mundo y, por tanto, nos ayuda a comprenderlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 8

Una de las principales funciones de la cultura para el Grupo Socialista es que nos permite interpretar el conocimiento, además de ser generadora de experiencia activa, nuestra creatividad y, por lo tanto, también nuestro espíritu crítico. Las manifestaciones culturales son espacios de intercambio de conocimiento, en las que aprendemos unos de otros formando grupos de individuos más integradores, más innovadores y más participativos. Por tanto, apostar por la cultura es apostar por sociedades más democráticas, porque abrir la mente es hacernos más libres, y poder hacer frente a los totalitarismos es fomentar la generación de alianzas entre múltiples actores y es apostar por la cohesión social, porque nos aporta la amplitud de miras necesaria para poder percibir y aprovechar las oportunidades.

En definitiva, compartimos con usted que la cultura es un pilar fundamental en el desarrollo sostenible y que, por tanto, la nueva ley de cooperación ha de reflejar y garantizar que la acción cultural se afiance como una de las mejores señas de identidad de la cooperación española. Porque, aunque es cierto que la dimensión cultural ha estado presente desde los inicios de la cooperación española y que la actual ley contempla su promoción en las relaciones entre los países, así como el impulso del acceso a la misma para todos los sectores de la población, también es cierto que arrastra déficits que debemos corregir en el proceso de reforma que hemos iniciado, si queremos consolidar su aporte como motor de impulso para el desarrollo sostenible. Así, por ejemplo, en contextos de crisis como el que vivimos actualmente hemos podido comprobar cómo la mayoría de los Estados no contemplan la cultura como un servicio público esencial y, por tanto, el sector es especialmente vulnerable a las consecuencias derivadas de estos contextos de crisis. Además, creemos que tenemos un largo recorrido todavía por andar para llegar a la accesibilidad universal, para que —además de lo ya dicho— nos ayude a construir sociedades más iguales.

Señor Martinell, en su artículo «Panorámica de la acción cultural exterior de España: retos y propuestas», hace usted un análisis de las debilidades que presenta y da una orientación sobre cómo enfocar la toma de decisiones que nos hagan fortalecer la política cultural exterior de España. Nosotros entendemos que parte de esas debilidades pasan por mejorar la estructura institucional y el sistema, que presenta una dispersión en los recursos, para poder establecer métodos de monitoreo y seguimiento eficaces. En este sentido, nos gustaría que nos aportara su criterio sobre los posibles instrumentos y espacios de gobernanza que habría que articular para hacer de esta debilidad fortaleza.

Muchas gracias de nuevo, señor Martinell. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Martinell. Entendemos que es francamente complicado que pueda dar respuesta a todas las preguntas que le han formulado en este tiempo y por ello le ofrecemos desde la Comisión la posibilidad de que pueda trasladar tanta documentación o escritos como usted crea conveniente para que demos traslado de ellos a los distintos grupos parlamentarios.

Sin más, tiene la palabra.

El señor **MARTINELL SEMPERE** (director honorífico de la cátedra Unesco: Políticas Culturales y Cooperación): Responder a sus preguntas en cinco minutos supera mis capacidades. **(Risas)**. Todas son muy interesantes, pero quiero recoger cuatro que me parecen muy importantes. Hay límites; en cooperación no aceptamos el relativismo cultural. Hay límites: los derechos humanos, los derechos fundamentales y los derechos culturales. Esto es fundamental, no aceptamos algunas prácticas como prácticas culturales, aunque uno pueda decir desde un punto de vista antropológico que son culturales. Por tanto, hay límites y estos límites son la gobernanza que nos hemos dado como comunidad internacional, es decir, los derechos humanos, los derechos culturales... Es poco conocido el tema de los derechos culturales —ya les enviaré un texto sobre ello—, que es el derecho a participar en la vida cultural. En cultura hemos de diferenciar el derecho que tiene la ciudadanía a participar en la vida cultural, ese es el derecho reconocido —artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales— y el uso que se puede hacer de la cultura política, social o económicamente, el derecho del ciudadano a participar en la vida cultural. Esto es lo que tenemos que garantizar. Este derecho a participar supone que el ciudadano elige a partir de un concepto que es la libertad cultural, según el cual cada uno es libre de decidir sus propias necesidades culturales. En políticas culturales uno de los grandes problemas que tenemos es que el Estado no puede definir las necesidades culturales del ciudadano; el ciudadano es libre de escoger sus necesidades culturales. Mi necesidad cultural puede ser ir al teatro, pero a mí el Estado no me puede obligar a ir al teatro, ni a leer. Existe esta libertad. Por eso es tan difícil articular una política cultural a nivel de ciudad, de comunidad autónoma, de país o de Europa, porque cada uno es libre de escoger lo que quiere en su vida cultural, cuál es su expresividad. Ese es un concepto importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 9

Se tendría que incorporar aquí, en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, más presencia en la Agenda 2030 de los derechos culturales, porque no se citan. Aquí hay una argumentación fundamental que resolvería algunos problemas. Cuando les explico a mis alumnos qué son las políticas culturales, les hago una figura y les digo que las políticas culturales son como una red de autopistas por la que circulas y que articulas que existan por todo el país, que lleguen a todos los rincones, que la carretera llegue tanto al municipio de 15 habitantes como a Madrid, a Barcelona, a Valencia, a donde sea. El Estado tiene que garantizar esta red. El Estado no tiene que decidir quién va a circular por esas autopistas, van a ser los ciudadanos los que van a decidir cada uno lo que quieren ver. Si yo quiero montar un grupo de teatro, buscaré una furgoneta y circularé por aquí. Intentaré encontrar aceptaciones y rechazos, porque la cultura son aceptaciones y rechazos, como dice García Saavedra. Hay cosas muy buenas que no son aceptadas y cosas muy malas que son aceptadas. Aquí hay ese sistema.

Hay otro aspecto fundamental en el tema de las capacidades. Se ha demostrado —y una autora es Martha Nussbaum— que muchas de las capacidades básicas para el desarrollo humano tienen componentes culturales; es decir, que con capacidades culturales —expresividad, libertad, etcétera— se incide en las capacidades básicas de los individuos. Este es un tema importante. Por eso decimos generación de capacidades, que quiere decir no solamente educación en el sentido de sistema educativo, sino educación como un proceso humano a lo largo de la vida que la gente va adquiriendo. La gente en la tercera edad aprende a hacer cosas, aprende teatro, escritura, pintura, a expresarse culturalmente a través de un lenguaje artístico, cosas que nunca habían tenido ocasión de realizar, y esto es un tema importante. ¿La Agenda 2030 no atiende a la cultura? En su momento reaccionamos y yo lo critiqué mucho en 2015, pero la Agenda 2030 es una agenda global y hemos intentado que entre los ODS figure interpretar la cultura. Verdaderamente, el texto de la Agenda 2030 desde la perspectiva cultural es lamentable, porque tiene muchas confusiones; a veces confunde cultura con creencias religiosas. Las creencias espirituales forman parte de la cultura, forman valores de la cultura, como la historia, pero también todo esto es interpretable; los individuos interpretan sus creencias y sus historias porque cada uno lo interpreta a su manera, en este concepto de libertad humana que sustenta el desarrollo humano sostenible en este momento.

Para terminar, la sostenibilidad. Tenemos problemas con la sostenibilidad en cultura. Estamos reflexionando mucho porque afecta a dos aspectos. Hay una parte que estamos trabajando mucho y es que las instituciones culturales y los grupos culturales tengan prácticas sostenibles en su forma de actuar — museos, bibliotecas— y eso se está mejorando. La segunda cuestión sobre la sostenibilidad es que se basa en un principio de mantenimiento, hemos de mantener el medio ambiente que es la base de la sostenibilidad; pero la cultura tiene que mantener y alterar. El arte, la creación, lo que hace es alterar, si no todavía estaríamos en formatos artísticos del siglo XV. Entonces, siempre se altera, tiene una función de conflicto. La cultura tiene la función de conservar y de conflicto, de crear nuevas formas, como estamos viendo que la pandemia va a alterar la forma de la vida cultural de la ciudadanía, ya la está alterando y va a alterarse muchísimo, aún no sabemos bien cómo. La sostenibilidad en cultura tiene una característica y es que pensamos en el pasado pero no vivimos del pasado. No vivimos del pasado porque queremos saber pero para las nuevas generaciones lo dejamos estudiado y, sobre todo, luchamos también por las vanguardias artísticas para que creen nuevas realidades y nuevas estéticas que viven en esta realidad. La cultura tiene esta contradicción y por eso no se une a la visión medioambiental de la sostenibilidad, aunque hay una parte medioambiental de la sostenibilidad cultural, hay una parte que la cultura es diferente, es complejo.

Hay muchas cosas aquí y pasaría horas hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martinell, por su asistencia y también por su intervención. Una vez más, permítame reiterarle la disposición de la Comisión para que nos haga llegar tanta documentación como interese. De nuevo, muchísimas gracias.

— **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DEL SEÑOR DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID (JIMÉNEZ-ONTIVEROS DIEGO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 212/001196).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la sesión.

Seguidamente, por un tiempo de quince minutos, interviene, a través de videoconferencia, como podrán ver, don Fernando Jiménez-Ontiveros Diego, director de Cooperación Multilateral Horizontal y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 10

Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Disculpe la demora, bienvenido, y cuando usted quiera.

El señor **DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID** (Jiménez-Ontiveros Diego): Muchísimas gracias.

Señorías, es un honor para mí comparecer ante ustedes con el doble propósito, que voy a intentar vehicular, de explicarles mi rol y mi papel en la agencia, y también los desafíos que estoy encontrando y que quiero compartir en esta reflexión con ustedes acerca de lo que plantea la reforma de la cooperación. He seguido con gran interés las distintas comparecencias en esta Comisión y las inquietudes expresadas por sus señorías, y estoy muy impresionado por la calidad del debate y de las ponencias, y por lo que yo considero una muy prometedora búsqueda de un consenso respecto a la necesidad y oportunidad de una reforma de la cooperación española; reforma no impuesta solamente porque la actual ley, como saben, data de 1998, sino porque hay que adaptarla a la realidad de la cooperación internacional.

La Agenda 2030, en particular, supone, desde mi modesto punto de vista, una serie de desafíos. Ya no se habla tanto de países desarrollados y en desarrollo, sino de la necesidad de abordar problemas globales que ningún país puede por sí solo resolver, tales como cambio climático, migraciones, narcotráfico, desigualdad de renta, etcétera. En este sentido, el COVID-19 no es sino una llamada más de atención acerca de lo imaginarias que pueden ser las fronteras políticas y, por tanto, de la necesidad de acciones conjuntas ante problemas compartidos.

Señorías, obviamente, su papel en este sentido es esencial. La sociedad española ha sido siempre muy generosa y solidaria internacionalmente, y me atrevo a decir que, con sus matices, todo el espectro parlamentario ha apoyado siempre la cooperación internacional, pero el mundo cambió el año pasado. Son tiempos durísimos para nuestra sociedad y nuestra economía y, por tanto, yo creo que es importante recordar un cambio de narrativa respecto a la cooperación internacional, si me permiten. No se trata de considerarla un gasto o de considerarla una donación que el contribuyente de países ricos hace, en un juego de suma cero, a los países pobres, sino realmente de invertir en el futuro de todos; es decir, apoyar a los países vecinos y prioritarios de nuestra cooperación va a redundar en nuestro bienestar, obviamente, y va a tener unos importantes retornos económicos, sociales y ambientales para nuestro país. Así, si nosotros reforzamos sus sistemas hospitalarios, nos estamos protegiendo; si apoyamos a sus poblaciones más vulnerables y les damos trabajos dignos, se reducirá la tensión hacia una inmigración desordenada en nuestro país; si buscamos una recuperación verde, conseguiremos mitigar el proceso de calentamiento global que nos emplaza frente al riesgo de desertización en nuestro país y, finalmente, si apoyamos una recuperación temprana de manera solidaria, obviamente, esto va a favorecer a las cadenas de valor internacionales y a toda la presencia exterior de nuestras inversiones y de nuestro comercio exterior. Por tanto, creo que debemos evitar la tentación de tener un discurso ante la Unión Europea hablando de que la pandemia no conoce fronteras sin trasladar este mismo discurso a la relación con los países de nuestro entorno, vecinos culturales y geográficos.

Si es importante coordinar internacionalmente los esfuerzos —y tendré ocasión realmente de hablar del tema—, lo es tanto o más beneficiarse de una de las características más ricas de la cooperación española, que es su carácter descentralizado, es decir, ese papel de actor protagonista que tienen comunidades autónomas, Gobiernos locales, universidades, ONG, sector privado, empresa y Administración central. La reforma debería centrarse, entre otros aspectos, en agilizar procesos, procedimientos, burocracia, en buscar formas para que podamos consolidar unas alianzas multiactor y podamos dar un sello de cooperación española al trabajo conjunto, compartido y codecidido de todos estos actores.

Voy a intentar muy brevemente, porque es una exposición muy amplia, resumir tanto lo que estamos haciendo como los desafíos que plantea la reforma porque me interesa más escucharles a ustedes y el turno de preguntas. La agencia si se define por algo es porque es una agencia que escucha, es decir, la Agencia Española de Cooperación tiene una gran capilaridad —tiene 37 oficinas en el mundo— y en nuestro DNA esta no ir como otras instituciones, no ser una solución en busca de un problema, sino escuchar a los países prioritarios y beneficiarios. Y yo creo que nada puede servir de ejemplo en esta dirección como la rápida respuesta del Gobierno español con una estrategia frente al COVID-19, que se puso en marcha el año pasado, centrada en tres ejes: fortalecimiento del sistema de salud, recuperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 11

socioeconómica y apoyo institucional y gobernanza. ¿Este cambio de prioridades —se preguntarán—, supone abandonar la Agenda 2030? No, creo que es lo contrario, que esto incide precisamente en lo que pretende la Agenda 2030, que es hablar de que estamos enfrentando problemas globales. Seguramente va haber una readecuación de las secuencias de estas intervenciones porque, como pasa en nuestro país con los ERTE y la recuperación temprana, en estos países habrá que buscar este continuo, que es en lo que estamos empeñados; un continuo entre la ayuda humanitaria de emergencia y la cooperación al desarrollo a medio plazo de una manera sostenible. Podríamos tipificarlo como las tres *erres*: respuesta, recuperación y resiliencia, y tenemos que trabajar, indudablemente, en las tres.

Toda crisis, se dice —y es un tópico—, es una oportunidad, y en este caso lo que es evidente es que el mundo cambió para todos el año pasado y que la salida de la crisis no va a ser volver a la casilla de partida y volver al punto inicial, es ver qué características debiera tener esta salida de la crisis. Primero, tiene que ser una estrategia de salud global. Obviamente, en este continuo que decía, las estrategias de vacunación y reforzamiento de la atención primaria y de los servicios sociales es muy importante. Tiene que ser una recuperación inclusiva, que no deje a nadie atrás, que no se produzca un abandono infantil y escolar, que no vuelva a caer la pobreza en todo el estamento de población más vulnerable. Tiene que ser, asimismo, una recuperación verde, porque no todas las recuperaciones son iguales, y aquí hay que enfatizar precisamente este tema, muy vinculado —en eso está Europa también— al calentamiento global y a la prevención y mitigación del cambio climático.

Yo quiero destacar cómo la digitalización —todos lo sabemos, la prueba es que hoy estoy, desgraciadamente, través de una pantalla— y la tecnología han cambiado de manera acelerada la forma en que nos relacionamos en el trabajo, en la dimensión social y en las posibilidades económicas. Esta muerte de la distancia, que es la promesa de estas tecnologías, hay que hacerla fruto en las economías más pobres y emergentes en tres áreas en las que estamos intentando colaborar: conectividad, educación digital —es tremendo lo que está pasando en estos momentos en África y en América Latina en términos de abandono escolar y de dificultades de conectividad y de educación digital— y todo el apoyo para una recuperación temprana.

Como parte de esta reorientación más temática hacia nuevos objetivos, hemos puesto en marcha —simplemente los cito a título de ejemplo— este año cinco fondos en ámbitos concretos. En los ámbitos de educación digital hemos hecho e-Duc@, un fondo con el que hemos apoyado ya trece propuestas. En el de participación política de las mujeres, en esta política exterior feminista que ha propugnado el Gobierno, tenemos un fondo que se llama Ellas+, que ha financiado ya un total de quince propuestas. Estamos conceptualizando ahora un fondo de transición ecológica y otro de asistencia electoral. Esos son responsabilidad de mi dirección.

Quería ahora referirme brevemente a la relación con la sociedad civil. Nosotros estamos trabajando en los objetivos específicos de establecer canales de colaboración y participación con las organizaciones de sociedad civil, que nos parecen un actor clave para el desarrollo. Esto lo hacemos a través de la revisión y actualización de los instrumentos jurídicos existentes manteniendo la transparencia, el rigor y el sistema garantista de lo que supone el manejo de los fondos del contribuyente español, pero intentando reducir, a través del registro de cooperantes, el *red tape*, la burocracia, para que no haya un cierto costo de entrada para determinadas ONG. En ese sentido, vamos a reforzar la convocatoria de orden de bases para alinearla con estos objetivos de favorecer estas alianzas multiactor y agilizar y hacer eficiente nuestro trabajo.

En cualquier caso, para que tengan un orden de magnitudes, como saben, el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona 70 millones de euros, aproximadamente, todos los años de la asignación del IRPF en su casilla humanitaria y de sociedad civil, más desde este año también la parte correspondiente del impuesto sobre sociedades. Así, en el año 2020 se apoyaron 77 proyectos a través de una amplia convocatoria a todas las ONG, por un importe de 24,7 millones de euros. Aparte de eso, tenemos 65 convenios plurianuales que cimentan una relación más estratégica con 32 ONG calificadas y que suponen desembolsos anuales de 40 millones de euros. Este será, básicamente, el importe de las cantidades en el año que nos ocupa.

Quería ahora referirme muy brevemente ya a la cooperación multilateral y terminar con la financiera. Por una parte, en la cooperación multilateral hay que decir que en un sentido amplio se ha configurado cada vez con mayor peso, siendo una de las señas de la acción exterior española. Hay dos grandes bloques: toda la relación con la institución europea, con la Comisión y con otros Estados miembros, y también las contribuciones a organismos internacionales. Baste señalar que España, tras el *brexit*, es el cuarto contribuyente al presupuesto europeo y que específicamente se destinaron 1156 millones de euros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 12

el año pasado para la cooperación europea a través de este presupuesto. De ahí que, como es natural, la agencia intente el doble empeño coincidente de que la cooperación española sea cada vez más europea y la europea cada vez más española.

El reconocimiento europeo a la profesionalidad de la agencia se manifiesta en lo que se conoce como cooperación delegada, que, como su nombre indica, son los fondos que la Comisión Europea y los Estados miembros nos facilitan a la agencia para diseñar y ejecutar proyectos de cooperación y que llegaron a 447,4 millones de euros, contando también con lo que llaman el *blending*, que son fondos comunitarios que se combinan con préstamos de nuestra cooperación financiera.

Quiero referirme brevemente a que cada vez estamos más integrados en un mecanismo de cooperación reforzada con la KfW alemana, la Agence Française de Développement y la Cassa Depositi e Prestiti italiana para propugnar un sello de cooperación europea. Todo esto en vísperas de las nuevas perspectivas financieras 2021-2027, por las que habrá más de 80000 millones de euros para este tipo de instrumentos y con un sello global de Europa. Parte de esto y en reacción al COVID fueron las llamadas Team Europe Initiatives, de las cuales ciento ochenta ya se han empezado a dibujar y por parte de la agencia española hemos manifestado interés en cincuenta y cuatro. La agencia ha propuesto tres TEI —Team Europe Initiatives— regionales en los ámbitos de migración y desarrollo, recuperación temprana y educación digital.

En lo que se refiere a las contribuciones a organismos internacionales, voy a dar solo dos pinceladas. La agencia colabora de manera habitual con unas treinta y ocho organizaciones internacionales, de ellas quince son del sistema de Naciones Unidas. Los montos han llegado a más de 50 millones en 2019, 87 millones en 2020 y está programada una cantidad de 63,88 millones. Solo quiero mencionar dos aspectos: uno, participamos tanto con contribuciones voluntarias a las sedes de estas organizaciones como crecientemente en buscar el apoyo de estas organizaciones en el terreno para que ejecuten proyectos nuestros, dada su especialización. ¿Cuál es el desafío? Claramente, el desafío es aumentar esta cooperación multilateral, centrarla en menos organizaciones —yo diría que en unos quince organismos internacionales de ayuda humanitaria y al desarrollo— y que seamos como el donante número quince; o sea, un donante que tenga que ver también con el peso de la economía española a nivel mundial.

Ahora me toca hablar de quizás mi tema más querido —y solo tengo un minuto— que es la cooperación financiera. El Gobierno español, como parte de su madurez como país donante, acometió en 2010 una reforma del entonces llamado Fondo de Ayuda al Desarrollo para distinguir claramente, como han hecho otros países, el apoyo a la internacionalización y las necesidades de financiación internacional para el desarrollo, que son dos actividades legítimas relacionadas pero no coincidentes. Con la Ley 36/2010 se crea así el Fonprode con este objetivo, que tiene además como instrumentos la cooperación técnica, créditos a Estado y trabajo con instituciones microfinancieras, pymes y fondos de inversión. Por tanto, como ven, es un amplio manejo de instrumentos. Para que se hagan una idea, nosotros tenemos una cartera en inclusión financiera de 308 millones de euros; créditos a Estado, 406 millones; fondos de inversión, 116 millones; y organismos internacionales, 365 millones, sobre todo con dos programas, el del sida y el PEI. Para que se hagan una idea, les doy solo unos datos. En el último año sobre el que tenemos información, 185000 personas vulnerables tuvieron acceso a microcréditos gracias al trabajo de la agencia y, además, se está haciendo un manejo muy responsable de esta cartera. En conjunto, acumuladamente, se ha apoyado a 720000 familias rurales, 300000 explotaciones familiares y cerca de 400000 empleos en toda la andadura del Fonprode, de los cuales el 66% son mujeres.

Creo que me he pasado con el tiempo, señorías. ¿Tengo algún minuto más? ¿Puedo terminar?

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, tiene casi un minuto y medio.

El señor **DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID** (Jiménez-Ontiveros Diego): Muchas gracias.

Déjenme hablarles desde el corazón. Yo he trabajado diecisiete años en el BID, en un fondo muy parecido y, como funcionario español, me hacía mucha ilusión volver a España para intentar aplicar las lecciones aprendidas e intentar contribuir modestamente a que la cooperación financiera española estuviera al nivel de los países de nuestro entorno. Para que se hagan una idea, señorías, la cooperación financiera francesa es treinta y dos veces superior a la española. Nosotros tenemos capacidad de compromiso de 375 millones y de desembolsos de 199 millones de euros al año. Cuando yo entré en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 13

el 2017 había que hacer el boca a boca al fondo porque realmente solo hubo una operación por valor de 21 millones de euros. Tres años después hemos multiplicado por diez esta cantidad y cerramos 200 millones, pero no es motivo de satisfacción, hay todavía un larguísimo recorrido.

Y quiero cerrar aquí mi comparecencia diciendo que esto pasa definitivamente por una reforma de la Ley de cooperación que nos dote de instrumentos más flexibles. Es una ley muy reglamentista; necesitamos cinco informes para cada proyecto. Hay restricciones por la sostenibilidad de la deuda; tiene que haber una coordinación, como ya existe una cogobernanza. Y creo que esta reflexión conjunta —y estoy dispuesto a responder y a facilitar la información que requieran y les parezca interesante sobre todos estos temas— se tiene que reflejar en la ley, pero también en la búsqueda de una plataforma de cogobernanza que dependa menos y menos de los Presupuestos Generales del Estado y que nos permita usar instrumentos y acudir a los mercados, como es el caso de los distintos modelos. Hay un modelo francés y un modelo alemán que son distintos. El modelo francés sería una especie de *holding* dentro de la agencia francesa, mientras que en Alemania está claramente diferenciado un banco de inversiones de la GIZ, cooperación técnica. En cualquier caso, me parece que es fundamental abordar ya sin ninguna tardanza esta reforma.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición para cualquier pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez-Ontiveros.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Jiménez-Ontiveros, por las aportaciones realizadas a esta subcomisión. Compartimos la valoración que usted ha hecho de la cooperación descentralizada como una de las características más ricas de la cooperación del Estado. Por eso nosotros consideramos que es algo que debe actualizarse, en su caso, y reforzarse en algunos aspectos porque se ha visto que ha sido parte del éxito y es clave para el éxito. Es una reflexión que compartimos con usted.

Me gustaría formularle dos preguntas, si tiene oportunidad de contestarlas porque con el escaso tiempo del que dispone no sé si va a ser posible. Una se refiere a la Agenda 2030, que usted ha mencionado porque va de la mano con la cooperación. En esta subcomisión una y mil veces se refieren los intervinientes a ella, y hoy se ha incorporado una reflexión de otro de los grupos, así que recojo el guante del representante de Unidas Podemos, que preguntaba al anterior interviniente si no consideraba que la Agenda 2030 debería ser objeto de una reflexión profunda como consecuencia, entre otras cuestiones, de la pandemia. Si me equivoco en la interpretación, me rectifica o pido disculpas, pero si es así, ¿usted considera que esta reforma integral debería ser previa? ¿Cómo acompañaríamos esta reforma de la Agenda 2030 considerando que quien ha lanzado la reflexión ha sido un grupo parlamentario que apoya políticamente al partido que tiene las responsabilidades de Gobierno en esta cuestión? Le doy una validez especial por eso. Y la segunda pregunta, usted ha dicho que ha hecho un seguimiento cercano de todas las intervenciones que se han realizado en esta subcomisión, y me gustaría saber si hay alguna aportación que, desde su punto de vista como experto y responsable del área, sea especialmente relevante para incorporar en esta reforma del sistema y de la ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidenta.

Gracias por su intervención, señor Jiménez-Ontiveros. Personalmente, me ha parecido muy interesante porque coincide con criterios que mi grupo parlamentario ha mantenido y que, además, son funciones de la propia Aecid, sobre todo en ese cambio de esquema que usted refiere de país rico-país pobre en términos de cooperación para pasar a aquellos retos que no son abordables solamente por un país, sino que requieren de la cooperación coordinada y sin que haya países que estén por encima de otros.

Nos preocupan sobre todo tres cuestiones fundamentales en las que creemos que la Aecid tiene mucho que decir y que poner encima de la mesa. En primer lugar, la evaluación de las inversiones y su financiación. Sabemos que los créditos presupuestarios siempre son escasos, especialmente en materia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 14

de cooperación, por lo que consideramos fundamental tanto la evaluación de las inversiones que se vayan a realizar como la rendición de cuentas. Entiendo que sobre todo por su condición de director en materia financiera de una institución como la Aecid, esto es algo que debe estar siempre presente. Además, creemos también que el fomento de la cooperación públicoprivada —que también ha apuntado en su intervención— es importante, y le quería preguntar si considera que se está dando esa cooperación actualmente incluso en el marco de la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, independiente de que —como ha dicho algún compañero— posiblemente tenga que ser revisada. Y si opina así, si considera que esa cooperación público-privada —que, incluso, está prevista en alguno de los objetivos, en concreto el 17, de la Agenda 2030— se está dando realmente o todavía hay que remover excesivos obstáculos para su perfecto funcionamiento. Por último, simplemente una reflexión en la que creo que estamos de acuerdo. En materia de cooperación un elemento fundamental es el de la prevención, que en este momento habrá que llevar a cabo ante una situación que se nos ha planteado absolutamente de improviso como ha sido la pandemia de la COVID-19. Pero hay otros muchos elementos que están llamando a la puerta de la cooperación para que, precisamente, se trabaje en materia de prevención y de preparación ante conflictos o catástrofes. Yo creo que ahí es importante saber qué mecanismos debería establecer la legislación, tal y como usted la considera necesaria, para que sobre todo ese criterio de prevención y preparación ante posibles eventos sea perfectamente abordable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Bas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*.

Buenos días, señor Jiménez-Ontiveros. Ha sido muy interesante escucharle. Yo solo le preguntaré dos cosas muy concretas. Usted ha hablado al final de su exposición de una plataforma de cogobernanza que permita ir a los mercados y no depender de los presupuestos generales. ¿Lo podría detallar un poco más, por favor? Y después, por su experiencia, en relación con la Aecid, ¿qué cambios concretos cree usted que serían indispensables o qué novedades indispensables se deberían introducir? Porque hablaba usted de instrumentos más flexibles, ya que la burocracia lo ralentiza todo mucho. Si pudiese concretar un poco más lo que considera realmente indispensable, se lo agradecería.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Jiménez-Ontiveros, por la exposición. Una de las preguntas que le quería hacer, sobre las reformas necesarias en el marco de la Aecid, ya se le ha planteado y, por lo tanto, seguiré adelante. Le haré dos preguntas concretas que tienen que ver con los marcos generales del funcionamiento de la cooperación en el Estado español, una de ellas en relación con este modelo que existe en el Estado español que genera un cierto desequilibrio entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral, que digamos que no es lo característico en otros países de nuestro entorno. Quisiera saber qué valoración hace usted de esta situación, si entiende que es una tendencia a corregir o que se debería dar continuidad a este modelo.

Usted ha planteado que habría que centrarse en las aportaciones que hemos hecho o que se hacen a los organismos multilaterales. Incluso ha mencionado un número, centrarse en quince de ellos, si no he escuchado mal. Me gustaría preguntarle, más que por los organismos, por las prioridades a las que usted considera que hay que dar continuidad mediante la cooperación multilateral y si hay algún organismo al que actualmente se dé una aportación y que usted entienda que habría que dejar de dársela.

Por otro lado, respecto a la cooperación financiera, me gustaría preguntarle sobre las líneas generales de la reforma que usted considera necesario hacer, la coordinación entre organismos, entre ministerios que tienen competencia en esta materia, etcétera; por dónde iría usted en esta reforma. Y luego quisiera saber su opinión sobre los límites de este tipo de cooperación, si cree que sería necesario fijar un porcentaje sobre el total de la cooperación española y establecer algún tipo de límite —además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 15

de mejorar los mecanismos de transparencia— en lo que se refiere a la vinculación de la cooperación financiera con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, sobre todo, con el respeto a los derechos humanos en el mundo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Buenos días, señor Jiménez-Ontiveros, ¿cómo está? He escuchado cosas que, sinceramente, nos suenan bien, nos suena bien la música, pero nos falta la letra que, evidentemente, es la que tenemos que hacer en esta subcomisión y en la Comisión. Lo que pasa es que hay cosas que no le he escuchado y quiero concentrarme en el modelo, porque creo que estamos aquí hablando mucho de hacer la legislación cuando estamos ante un cambio de modelo que es mucho más profundo que la mera redacción de una norma o un marco legislativo. Con respecto al modelo, en primer lugar, me preocupa —le lanzo el reto, ya que le tenemos a usted como experto en el ámbito financiero— el aspecto de los préstamos a largo plazo que se acaban convirtiendo en condonaciones, es decir, el hecho de que aquí se esté premiando a larguísimo plazo. Si uno analiza a largo plazo financieramente todo el modelo de la cooperación internacional especialmente entre países, los préstamos se acaban convirtiendo en condonaciones, con lo cual es una cuestión de alineamiento de incentivos; estamos incentivando a no cumplir. Uno tiene que aguantar lo bastante para que le acaben perdonando o condonando la deuda. Eso yo creo que es contraproducente para aquellos que sí cumplen, sí avanzan y sí proceden. ¿Qué mecanismos de control podemos incluir en esto?

En segundo lugar, el instrumento financiero. Usted tiene una amplia experiencia en el BID. El BID sirve como instrumento intermediador entre varias naciones receptoras y emisoras. ¿No deberíamos —y sería una evolución o una revisión del modelo del Fonprode— ir más allá —usted lo ha llamado plataforma de cogobernanza— y tener, como el modelo alemán, más de un banco? ¿No deberíamos tener un banco de desarrollo que, además, sirva para prestar no solo los servicios sino la centralización en positivo, el Retec que decía usted? ¿No sería más fácil tener una entidad única que sea la que habla con el exterior desde un punto de vista financiero, no entrando en los detalles del qué, sino del cuánto y cómo se transfiere, y que sea una especie de entidad que, además, preste servicio a los distintos actores sean privados o no? Le lanzo eso como idea para ver qué opina.

Y luego quiero preguntarle dos cuestiones. La primera, cómo incluimos en la ley el equilibrio interno en un país que está en el 120% de deuda. Esto llevado al ámbito doméstico sería: voy a pedir otra hipoteca para la casa porque le quiero seguir prestando a mi primo. Tenemos que buscar en algún punto un equilibrio; de hecho, probablemente esa entidad muy cercana al Banco de España y muy cercana a todo el análisis macro de la economía española podría ser un equilibrio. Y la segunda pregunta, mecanismos de control de a quién prestamos, el estar vehiculándolo directamente a entidades finales. Entendemos la necesidad de que esto llegue —y siempre lo decimos— al ciudadano, a la persona en situación de necesidad, pero en muchos territorios nos encontramos con que el intermediario es necesariamente un Estado que no tiene todas las garantías democráticas y, en algunos casos, ni siquiera es un Estado sino que son verdaderas dictaduras. Cómo equilibramos la entrega y, sobre todo, cuando nos vamos al larguísimo plazo —como le decía antes en mi primer punto—, precisamente estos son los que luego logran la condonación de la deuda cuando se portan un poquito mejor, aunque sigan siendo dictaduras. En conclusión, prestar o donar, el instrumento —me preocupa sobre todo que conteste a la parte del instrumento, ahora o *a posteriori*— y, sobre todo, equilibrio interno y control. Esos serían los cuatro ejes que me gustaría que nos aclarara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias al compareciente. La verdad es que voy a abusar un poco de su presencia aquí, dado que no se prodigan los representantes de la Aecid. Todavía no ha venido a comparecer el director de la Aecid, no en una subcomisión, sino de manera expresa y con el tiempo suficiente. No queríamos que viniera aquí, esperamos que venga en una comparecencia en Comisión. Además, créame que nos alarmó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 16

que tardara siete meses en ser nombrado, parece que no hubo mucho compromiso por parte del Gobierno respecto de la cooperación. Quería dejar claro eso.

Vamos al marco legislativo y ahí, insisto, voy a su plano institucional. ¿Ya tienen pensado —porque ocupa un puesto importante en nuestra cooperación— cómo incorporar las comisiones de esta subcomisión? ¿Usted sabe si nos piensan hacer llegar un borrador de la ley antes de que se filtre o antes de que llegue a cualquier ámbito extraparlamentario? Luego, profundizando en la reforma de esta ley, nosotros consideramos necesaria la reforma de la propia estructura de la Aecid. Acaba de repetir las tres erres: respuesta, recuperación, resiliencia y, efectivamente, en la respuesta hace falta mucha más agilidad; se ha visto ahora en la pandemia y puede haber otras crisis que requieran lo mismo. Además, le pregunto por el reflejo que usted podría ver en la nueva legislación de la convergencia y cumplimiento de los ODS. Ha citado dentro de los cinco fondos que ha gestionado al menos tres áreas que yo haya identificado: la cuatro, la cinco y la quince de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto a este reflejo de la cooperación financiera, en la que, efectivamente, quedan las partidas prácticamente sin ejecución año tras año, le pido un análisis sobre si tendría que ser un tema transversal y tener un traslado al Ministerio de Economía o hacerlo de alguna otra manera. También nos gustaría saber su opinión sobre la cooperación no financiada y no vinculada, me refiero no necesariamente a la que aporta el 0,7%. Y luego, volviendo a abusar del papel que usted representa dentro de la Agencia Española de Cooperación, exigimos el reflejo de lo que se hace y la transparencia porque lo exige la sociedad. Y la Agencia Española de Cooperación sigue sin tener expuestas las memorias de 2019, de 2020, las cuentas de 2020 y el Plan de Acción de 2021. Francamente, consideramos que es imprescindible, uno, que esto se lleve a cabo y, dos, que desde luego quede recogido en la ley para que sea absolutamente obligatorio.

Por otro lado, aprovechando —lo lamento— su presencia aquí, le preguntaré si sabe algo de los proyectos asociados al Fondo de Recuperación y Resiliencia, cómo van, lógicamente los de cooperación internacional, porque no sabemos nada y esos documentos presentados nueve veces son bastante ambiguos; qué personal de la agencia va a ser asignado directamente a la gestión de esos fondos. Para acabar, en cuanto a la cooperación multilateral, de la cual es directivo, nos gustaría conocer su opinión y qué piensa sobre fomentar la cooperación bilateral para dejar una marca más importante de nuestro país y de nuestros proyectos en el país de destino, porque en la cooperación multilateral muchas veces el destino digamos que puede estar un poco más diluido frente a la cooperación bilateral, en la que podemos dejar claras cuáles son nuestras preferencias sectoriales y territoriales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gázquez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padilla.

La señora **PADILLA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Jiménez-Ontiveros, por su comparecencia y su participación. Consideramos que al final este es un trabajo conjunto que tenemos que hacer entre todos, y es verdad que se lo decimos a todos los comparecientes, pero es que lo creemos así. Hay algunas cosas en las que coincidimos en esta subcomisión, y una es la imprescindible reforma del sistema. En lo que se refiere a su comparecencia de hoy, el Grupo Socialista entiende que no debemos perder el tren de la cooperación financiera y compartimos que debe ser consensuada. Y no solo consensuada con respecto a los votos de los grupos parlamentarios, sino también en el análisis, en el estudio y en escucharnos todos: los actores, los expertos, los gestores y también los parlamentarios. El Grupo Socialista considera que el objetivo fundamental de esta reforma en lo que respecta a la cooperación financiera —porque además quiero recordar que esto es precisamente lo que tenemos que hablar ahora en la subcomisión— pasa por superar la actual fragmentación del sistema y fortalecer su articulación y cohesión. Partimos de un sistema diseñado hace veintitrés años y creo que no es necesario profundizar en esta subcomisión en los cambios que se han producido a lo largo del tiempo, digamos que las cosas han cambiado un poco en el mundo; es primordial modernizar el sistema para ganar en eficacia y eficiencia, y el vehículo que deberíamos fabricar, además de ser eléctrico, debería tener unas buenas luces largas para que nos permita avanzar con agilidad y anticiparnos a otros cambios o retos que puedan venir en el camino. Hemos pasado por los ODM, por los ODS, ha aparecido el COVID y no sabemos qué puede surgir pasado mañana. Por tanto, creemos que el sistema debe tener la suficiente flexibilidad para afrontar los cambios, los matices y los nuevos instrumentos que impidan quedarnos obsoletos en el medio plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 17

Compartimos con usted que los recursos son importantes y por eso valoramos el compromiso del Gobierno, del presidente y de la ministra —lo han dicho en varias ocasiones—, de una aportación del 0,5%, pero tenemos que ser capaces de ejecutar, y esto creo que es un aspecto primordial a mejorar dentro de nuestra cooperación. Es verdad que es fundamental en todos los órganos gestores, y me atrevería a decir en todas las administraciones, pero quizá en la cooperación internacional para el desarrollo el reto es aún mayor y, lejos de rendirnos o de bajar los brazos, consideramos primordial afrontar esta reforma para conformar ese sistema más ágil y más flexible al que me refería anteriormente, sin perder un ápice de rigor.

Por eso, pensamos que en el capítulo que nos ocupa hoy en esta comparecencia, la cooperación española debería liderar la cooperación financiera y no tanto la multilateral quizá, y si medir el impacto es clave en el conjunto de la cooperación, consideramos que la ley debería integrar expresamente la evaluación de impacto. No sé cuál será su opinión a este respecto. Existe una rigidez actual que hay que superar y debemos modernizar el sistema y dotarnos de la agilidad necesaria para movilizar los recursos, integrar todos los instrumentos y que se alineen para poder dar una respuesta integrada a partir de un paraguas en el que se establezcan unos estándares bajo los que operar que, desde luego, tienen que pasar por que sean de género, medioambientales, derechos humanos y lucha contra la pobreza.

Y ahora que ya sabemos lo que queremos, vamos a ponernos manos a la obra, y nos gustaría conocer su opinión sobre en qué vehículo nos inspiramos. ¿Reformamos el modelo español —que usted conoce perfectamente, además en primera línea— o quizá tenemos que innovar con un nuevo modelo y un órgano nuevo basado en la experiencia del modelo francés, del alemán o de otro modelo que usted nos pueda aportar? Hablo del francés y el alemán porque usted los ha mencionado y parece que son de referencia y tienen similitud con nuestro sistema. Nos encantaría conocer su opinión y le reitero las gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Padilla.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Jiménez-Ontiveros. No obstante, entendemos que es un tiempo muy limitado y quedamos a su disposición para que nos pueda trasladar la documentación o escritos que considere oportunos.

Cuando quiera.

El señor **DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID** (Jiménez-Ontiveros Diego): Muchísimas gracias y, sobre todo, gracias por reconocer la dificultad de responder en cinco minutos, pero voy a intentar agrupar el hilo conductor de muchas de las intervenciones.

Primero, un *disclaimer*, como se dice en inglés; voy a hablarles en este caso como economista del desarrollo y muy a título personal porque, como ustedes bien saben, obviamente este es un ejercicio que está llevando a cabo la Secretaría de Estado de Cooperación. Por supuesto, que la Comisión de Cooperación será la primera en conocer el anteproyecto de ley, sin perjuicio de que, como ustedes conocen perfectamente, en aras de la mayor transparencia y, precisamente, caminando con el ejemplo de lo que tiene que ser una alianza multiactor, habrá conversaciones con el Consejo Rector, con el Consejo de Cooperación al Desarrollo, con los consejos interterritorial e interministerial de Cooperación y con la Coordinadora de ONG. Es un proceso muy abierto y que está todavía en una fase ciertamente incipiente.

Dicho todo eso, creo que hay varios falsos dilemas que se han planteado, pero muy lógicos por otra parte. Considero que no hay un dilema entre la cooperación financiera y la técnica. Es decir, quiero darles la tranquilidad de que trabajamos codo con codo con la Secretaría General del Tesoro. Yo provengo de ahí, soy economista del Estado, he trabajado en el Tesoro y sé de lo que estoy hablando en temas de deuda. Entonces, hacemos siempre un balance realmente de la sostenibilidad de la deuda del país, que no sea engordar para morir, pero, al mismo tiempo, intentando buscar un balance entre los países prioritarios y que la sostenibilidad de la deuda no sea el criterio único y exclusivo. Estamos absolutamente alineados y somos muy conscientes de que no se trata de cebar la bomba de la deuda.

Ahora bien, esta especie de demonización de la cooperación financiera diciendo que no hay que prestar a países pobres, yo creo que choca con la realidad de lo que ha sido el desarrollo en todos los siglos y también con el fenómeno de corresponsabilidad. Personalmente, en relación con las donaciones, se podría decir: Oiga, usted está dando dinero a Gobiernos que no se ocupan de los problemas de su población y que los están resolviendo con dinero del contribuyente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 18

Tercero, quiero dejar claro que hay un proceso absolutamente riguroso y muy meticuloso de evaluación y seguimiento del desempeño de estas operaciones. En primer lugar, en muchas de ellas nos aliamos con bancos de desarrollo, como el Banco Mundial, que, obviamente, tienen unos indicadores de impacto. Quiero reconocer públicamente que Cofides tiene un plantel de expertos que nos están llevando a medir todos esos indicadores de impacto a los que se ha hecho referencia, incluso en ahorro de carbono, en temas de igualdad de género, etcétera. En este sentido, quiero señalarlo, así como el hecho de que tenemos un manejo muy responsable de la cartera, tan responsable —no estoy orgulloso de decirlo— que, como la cartera de las grandes operaciones es más reciente, cada año contribuimos como AOD negativa con entre 20 y 70 millones de euros de devolución al Tesoro, porque nos devuelven más de lo que somos capaces de colocar.

Esto me lleva a otro falso dilema: la cooperación multilateral *versus* bilateral. Hoy en día la magnitud de los problemas, como intenté decir, no solo requiere trabajar con el sector privado y con la sociedad civil, sino también con otros países. Como digo, es un ten con ten. Por ponerles un ejemplo, se acaba de firmar por el Gobierno español un proyecto muy bonito, con 50 millones de euros nuestros, para el tratamiento de residuos sólidos en Dakar y en otras cinco ciudades de Senegal. Les puedo asegurar que, gracias al sello de la cooperación española, se han introducido elementos para favorecer el trabajo digno y para retirar a los niños del trabajo en las basuras, que no había contemplado ni el propio Banco Mundial. O sea, nosotros hacemos enormes esfuerzos para introducir todos esos estándares medioambientales y esos valores de derechos humanos, de igualdad de género y otros en los que creemos

¿Cuál es la panacea en cuanto al modelo? Primero, voy a decir una cosa que, probablemente, sea políticamente muy incorrecta. Hay cosas que se pueden solucionar con dinero, sin cambiar la ley. Ahora mismo en la agencia tenemos unos específicos de productividad de los funcionarios en torno al 25% más bajos que en otros ministerios, con lo cual tenemos más del veintitantos por ciento de vacantes en la agencia, ya que el personal que necesitamos para esa gestión económica y rigurosa se va a otros ministerios. Probablemente me riñan por decir esto, pero me parecía fundamental.

Segundo, ¿qué modelo es el más importante? No hay una receta única. Lo que es evidente es que hay que cambiar. ¿Y qué hay que hacer, ir a un banco de desarrollo? Bueno, a un banco de desarrollo siempre que no se pierda el objetivo de desarrollo. De ahí que más que la figura final, que puede ser un banco, una sociedad financiera, etcétera, tiene que ser una figura que tenga flexibilidad para captar y retener talento y especialización, que tenga capacidad para acudir a los mercados y emitir bonos, y no tiene por qué ser un banco, sino que puede ser una sociedad financiera con respaldo del Gobierno, pero que apalanque enormemente nuevas operaciones, que tenga nuevos instrumentos como avales y garantías, que apalancan mucho más recursos y suponen una interlocución mucho más grande con el sector privado.

Señores, para concluir, la cooperación financiera ha sido perseguida en el sentido de que venía de una etapa que estaba muy vinculada al interés de las empresas españolas. Como país maniqueo, pasamos al otro extremo de «no vaya a beneficiarse nunca una empresa española», y ahora estamos en el justo término y hay que pensar en un continuo de la presencia exterior. Por supuesto, no están vinculadas y, por supuesto, tienen que estarlo porque los países no solo quieren dinero, sino dinero en las cosas que saben hacer, y quien sabe hacer estas cosas en el 90% de las ocasiones es el sector privado, en energías renovables, en microfinanzas, en digitalización, en todo tipo de infraestructuras. Por tanto, tenemos que seguir apoyando —se ha mencionado y me ha gustado— todo este tema de las alianzas público-privadas. España, después de China, es el país que más sabe de esto y que más trabaja internacionalmente, y es una promesa de desarrollo muy importante, con mecanismos para reducir la percepción de riesgo por parte de los inversores.

Finalmente, me voy a referir a la inversión de impacto. Es importante. Yo sé que la participación en fondos de inversión desencadena muchos fantasmas en torno a los paraísos fiscales. Señores, no estamos invirtiendo en paraísos fiscales desde hace cinco o seis años. Estamos siguiendo rigurosamente todos los criterios e indicadores de impacto social y me parece que es sin duda un instrumento que no deberíamos rechazar.

Seguramente, me estoy dejando bastantes cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Lo lamento mucho, pero debe terminar.

El señor **DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 19

(JiménezOntiveros Diego): Muy bien. Lo lamento por aquellos a los que no he podido responder más directamente, pero, desde luego, estoy a disposición de todos ustedes, porque esto es fundamental para nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor JiménezOntiveros. Gracias por su intervención. Le reitero que tiene usted ocasión de trasladarnos tanta documentación como considere oportuna. Muchísimas gracias.

El señor **DIRECTOR DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID** (JiménezOntiveros Diego): Muchísimas gracias a ustedes. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA (GAMALLO ALLER), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000467).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, señorías.

Seguidamente, por un tiempo de quince minutos, interviene don Jesús María Gamallo Aller, director general de Relaciones Exteriores y de la Unión Europea de la Xunta de Galicia, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.

Bienvenido. Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA** (Gamallo Aller): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días a todos y todas.

En primer lugar, me gustaría agradecer la apertura en esta Cámara de este espacio de reflexión sobre el proceso de reforma de la cooperación española, así como la invitación que se me ha cursado para participar en él. Sin duda nos encontramos en un momento adecuado para encarar la reforma del sistema español de cooperación y de su normativa, teniendo en cuenta que se trata de un sistema joven, pero al mismo tiempo ya consolidado, que cuenta con experiencia y singularidades propias que aportar a un nuevo contexto internacional marcado por la Agenda 2030 y por la pandemia del COVID-19.

En mi calidad de representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, me van a permitir que comience mi intervención en esta subcomisión destacando la importancia de la cooperación descentralizada para detenerme después en ciertos aspectos de la Ley gallega reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo, vigente desde el pasado día 5 de abril, con el fin de que pueda ser de utilidad para esta subcomisión.

La cooperación descentralizada o subestatal es tanto una singularidad de la cooperación española como una de sus principales fortalezas, tal y como se ha reflejado en numerosos informes y documentos estratégicos; por ejemplo, el Examen de Pares de la cooperación española realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 2016, en el que nosotros tuvimos oportunidad de participar activamente. Es una fortaleza tanto desde el punto de vista cuantitativo como —y sobre todo— desde el punto de vista cualitativo.

Cuantitativamente, la cooperación descentralizada realizada por comunidades autónomas y corporaciones locales representó en el año 2019 —el último en el que hay datos consolidados— el 33% de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, lo que en términos absolutos supone 357 millones de euros; como dato a efectos comparativos les indico que la AOD de la Aecid en ese mismo año fue de 241 millones. Sin embargo, no debería pasarse por alto, sino destacarse explícitamente en la reforma del sistema el valor añadido que ofrece al conjunto de la cooperación española en aspectos de tipo más cualitativo. En este sentido, son muchos los aspectos que podría destacar, y me voy a referir, brevemente, a los siguientes.

En primer lugar, el carácter plural y diverso que tiene la cooperación descentralizada, que es expresión de la solidaridad y singularidad de cada territorio o región, lo que permite canalizar y articular las energías y la participación de la sociedad civil y de otros actores en su territorio, como universidades, empresas y asociaciones empresariales, sindicatos, etcétera, además de fomentar alianzas y coordinación entre ellos. Es rasgo distintivo de la cooperación descentralizada española el peso de las ONGD y sus socios locales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 20

que canalizan y gestionan alrededor del 80% de los fondos en apoyo a la sociedad civil y a los actores descentralizados de los países socios, que han de tener un papel destacado en la definición de las políticas de desarrollo y reducción de la pobreza en sus respectivos países, de forma que exista una verdadera apropiación democrática de esas políticas.

En segundo lugar, la experiencia y las capacidades acumuladas a lo largo de los años en ámbitos competenciales propios, como la salud, la educación, el empleo, el desarrollo productivo o la gestión del territorio y el medio ambiente. En cada comunidad autónoma o entidad local existe un conocimiento técnico específico para compartir materias que son de nuestra competencia exclusiva, pero también aspectos centrales, como el enfoque territorial integrado o el enfoque de género.

En tercer lugar, el avance que han experimentado algunas comunidades autónomas en el desarrollo de ventajas comparativas y de señas de identidad propias de su política de cooperación para el desarrollo. Por ejemplo, la cooperación gallega buscó su especialización en aquellos sectores en los que Galicia tiene ventajas comparativas respecto de otras comunidades autónomas y que, por tanto, pueden aportar valor a la cooperación, estableciendo como sectores más importantes de especialización la pesca y la acuicultura, la gestión integral de los recursos hídricos o el abastecimiento de agua y saneamiento. Para ello, ha coordinado e involucrado a la Consellería do Mar del Gobierno gallego y a entidades dependientes y a la entidad pública empresarial Augas de Galicia en las intervenciones de cooperación. Esta búsqueda de la especialización es principalmente relevante ante los compromisos internacionales, ya que se reclama a los donantes una mejor división del trabajo, basada en sus ventajas y en una mayor especialización, en aras de mejorar la eficacia de la ayuda.

En cuarto lugar, no puedo dejar de mencionar el principio de subsidiariedad, en lo que respecta también a la mayor proximidad y cercanía que tienen los poderes regionales y locales con los ciudadanos, lo que es muy importante para las labores de sensibilización a través de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, ámbito de especialización de la cooperación descentralizada, de manera que la ayuda oficial al desarrollo bilateral bruta de las comunidades autónomas en esta materia representa más del 50%, frente al 20% de la Administración General del Estado.

Como quinto aspecto cualitativo de la cooperación descentralizada me gustaría destacar la disposición a incorporar intereses relacionados con la solidaridad y la justicia en la definición de esta política pública, dejando al margen intereses geoestratégicos o comerciales, para centrarnos especialmente en las necesidades y vulnerabilidades de los países socios. Para concluir este apartado, me gustaría resaltar los pasos que las comunidades autónomas hemos dado para alcanzar posicionamientos comunes a través de los encuentros anuales de comunidades autónomas y cooperación, fruto de los cuales han surgido iniciativas concretas, como la declaración conjunta «De la crisis se sale cooperando», enmarcada en la crisis COVID-19 y suscrita el 25 de mayo del pasado año por las diecisiete comunidades autónomas y nueve fondos de cooperación, a través de la cual se convino destinar entre todos dos millones de euros a los campamentos saharauis y a la población refugiada palestina. Los encuentros también nos han permitido avanzar en la coordinación con la Agencia Española de Cooperación y con la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, dependientes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, como saben.

Una vez destacada la importancia de la cooperación descentralizada para el sistema español de cooperación internacional para el desarrollo, como ya adelanté, me voy a referir a la recientemente aprobada Ley 10/21, de 9 de marzo, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia.

En Galicia hemos abordado la reforma y adaptación de la anterior Ley de 2003 de cooperación para el desarrollo, incorporando un título específico en esta materia en la ley reguladora de toda nuestra acción exterior, en línea con la filosofía de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la acción exterior y del servicio exterior del Estado, que menciona de manera explícita a la cooperación para el desarrollo —como saben ustedes—, en su artículo 24, como uno de los ámbitos de la acción exterior del Estado. Concebimos, por tanto, la cooperación para el desarrollo como un pilar básico de la acción exterior de nuestra comunidad autónoma, expresión solidaria de la ciudadanía gallega. El hecho de que, desde hace muchos años, en la Xunta, la competencia de cooperación para el desarrollo esté adscrita al departamento de relaciones exteriores, me ha permitido a mí —en mi doble calidad de director General de Relaciones Exteriores y Unión Europea y como miembro del Comité Europeo de Regiones— incidir en la definición de la política de cooperación de la Unión Europea a través, por ejemplo, de mi participación como ponente en varios dictámenes del Comité Europeo de Regiones sobre este tema. Desde esta óptica y de cara a la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 21

del sistema español de cooperación, nos parece apropiado que la cooperación para el desarrollo siga vinculada con la política exterior, teniendo en cuenta además que la política exterior debe ser una política pública, que tienda a posiciones de consenso y que en sus grandes objetivos no esté sujeta a los vaivenes que pudieran propiciar determinados cambios de Gobierno.

En la nueva ley gallega, como no podía ser de otra forma, se incorporan la Agenda 2030 y los ODS de una manera sustantiva, sus principios, objetivos, criterios y prioridades, aunque eludiendo referencias nominales para evitar que se produzca una obsolescencia prematura del texto. No obstante, el IV Plan Director de la Cooperación Gallega 18/2021 ya fue elaborado y está siendo ejecutado en alineación con la Agenda 2030 y, además, fue recientemente revisado para adaptarlo a la estrategia de respuesta a la COVID-19 de la cooperación *gallega*.

La ley refuerza la especialización geográfica y sectorial de la cooperación con una atención específica a América latina y a los países africanos de lengua oficial portuguesa, los llamados Palop, y a la promoción de la colaboración transfronteriza con los agentes portugueses de cooperación. También refuerza el carácter participativo de esta política pública en los niveles de planificación, evaluación, gestión del conocimiento y rendición de cuentas e incorpora al marco normativo de referencia en transparencia, buen gobierno y participación ciudadana.

La ley también pone el acento en la complementariedad y coordinación entre las administraciones públicas gallegas, aspecto este, el de la coordinación entre actores, que creemos que debería revisarse de cara a la ley estatal de cooperación, creando espacios y estructuras para garantizar no solo el intercambio mutuo de información y conocimientos, sino la coordinación y complementariedad efectiva a nivel político, pero también técnico, de cara a la generación de actuaciones e iniciativas conjuntas desde su identificación y planteamiento. En este punto, quiero agradecer los importantes esfuerzos de coordinación que, desde la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, la DGPODES y la Aecid y su oficina de acción humanitaria, se han realizado a lo largo de estos años a través de varias iniciativas de las que la Comunidad Autónoma de Galicia ha participado activamente siempre. Me gustaría destacar la colaboración en los siguientes temas: en la formación de unidades de cooperación en el exterior de personas expertas en cooperación para el desarrollo becas por la Xunta; en la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria entre la cooperación descentralizada y la Aecid, que se viene instrumentando a través de convenios y acuerdos desde el año 2015; en la planificación estratégica, muy especialmente en el establecimiento de los marcos de asociación país, y en el Foro de Planificación y Eficacia de la Cooperación Española, el Foro PECE.

Por otro lado, nuestra ley renueva los agentes y los sujetos de la cooperación, reconociendo la gran diversidad de agentes, así como sus redes de coordinación sobre la base fundamentalmente de la experiencia y capacidades fortalecidas a lo largo de los años, ya que expresan y canalizan la solidaridad y la justicia desde diferentes realidades y puntos de vista. En el mismo sentido, se considera que la nueva ley estatal debería hacer un esfuerzo por reconocer a esta diversidad de agentes y sus redes, en especial en el caso de los fondos municipalistas, de acuerdo con sus especificidades. Sería positivo establecer estrategias de trabajo conjunto con cada uno de los agentes que se centren en la especialidad y el valor que cada uno de ellos pueda aportar.

Por último, la ley gallega establece especificidades en relación con las normas de régimen financiero y presupuestario de la Xunta de Galicia, renovando el marco de financiación y control de las ayudas y subvenciones en el ámbito de la cooperación exterior, lo que aporta la necesaria flexibilidad en la gestión, pero con garantías de calidad, eficacia y eficiencia.

De cara a la tarea que tiene encomendada esta subcomisión, me gustaría proponer la elaboración de una regulación de subvenciones específica para esta materia, que homogeneice la multiplicidad de procedimientos administrativos y de trámites burocráticos a los que ahora se enfrentan los agentes de cooperación en su trato con las distintas Administraciones. Esta norma constituiría la legislación básica y por lo tanto sería aplicable a todas las Administraciones públicas, garantizándose así un régimen jurídico unitario en este orden subvencional especial.

Ya para terminar, quiero hacer hincapié —como señalaba al principio de mi intervención— en la defensa de la cooperación descentralizada o subestatal, por su singularidad y por el valor añadido que aporta al conjunto del sistema español, aunque también debemos reconocer que no está exento de debilidades. Como han señalado los sucesivos exámenes de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo, en un contexto de crecimiento se ha generado un modelo disfuncional, excesivamente atomizado y disperso, con problemas de articulación y coordinación de los diferentes actores, una duplicación de esfuerzos y un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 22

variado desarrollo institucional y normativo. El proceso de actualización normativa del sistema de cooperación internacional para el desarrollo en el que nos encontramos inmersos es sin duda una oportunidad para revertir dichas debilidades y transformarlas en fortalezas.

Muchas gracias, señorías. Quedo a su disposición. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gamallo, especialmente por su respeto al tiempo.

Seguidamente hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Gamallo y muchas gracias por su comparecencia y su presencia hoy aquí.

En relación con la exposición que ha realizado, me gustaría preguntarle si nos puede concretar cuál es la coordinación que tienen desde la Xunta con las ONG y si existe una coordinadora de ONG en Galicia.

De manera rápida ha mencionado que ante la nueva ley estatal usted recomendaría la mejora de esa coordinación. Me gustaría que, si pudiera, nos avanzara cuáles serían desde su punto de vista aquellos puntos que pueden ayudar en la mejora de la coordinación de la cooperación descentralizada.

Por último, ha mencionado también que tienen coordinación con Portugal —si he entendido bien— y que desarrollan esa cooperación en países de la lusofonía, y me gustaría saber un poco más sobre esa labor que realizan de cooperación por parte de la Xunta en países de habla portuguesa.

Sin más, le agradezco su comparecencia hoy aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta. Buenos días, señor Gamallo, y bienvenido. Gracias por sus explicaciones.

Yo tengo tres cuestiones también muy concretas que me han suscitado la lectura de su comparecencia y haberle escuchado hoy aquí. Una de ellas está en relación con lo que comentaba el portavoz de Bildu. Usted habla, en la ley gallega, de esa complementariedad y coordinación. Mi pregunta es: ¿Entonces, en la nueva ley española sería entre actores en todos los niveles de la Administración, también con la sociedad civil, también con las ONG? ¿Se refiere a esto cuando lo expone? También habla usted de crear espacios y una estructura. ¿Nos puede poner algún ejemplo de estos espacios o de esta estructura que proponen crear?

En un segundo término, usted ha hablado al final de una elaboración de la regulación de subvenciones que homogeneice todas las que hay. ¿Esta propuesta no tendería a centralizar un poco? ¿No afectaría —si lo he entendido bien— a las competencias de las comunidades autónomas? Y lo enlace con el principio de su exposición, en el que usted hacía una defensa —que yo comparto— de la coordinación descentralizada como muy positiva. Si homogeneizamos todo este procedimiento, ¿en qué queda esta cooperación descentralizada? ¿No afectaría un poco a todos estos beneficios que aporta la cooperación descentralizada? Al defender usted la cooperación descentralizada, ¿a qué debería limitarse entonces la cooperación por parte del Gobierno central?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Ganarlo por la intervención. Nosotros queremos tratar tres cuestiones también muy específicas, en línea con lo que se ha comentado previamente por la portavoz que me ha procedido.

La primera. Estamos de acuerdo en que hay que mejorar los mecanismos de coordinación entre los diferentes tipos de cooperación, entre la cooperación estatal y la cooperación descentralizada. Le queríamos preguntar cómo entiende usted que habría que hacer esta mejora, si habría que ir hacia un modelo de mayor coordinación entre las diferentes administraciones o hacia un modelo donde lo que primara fueran los mecanismos de cogobernanza, si entiende que sería una buena línea y cuál de ellas sería su propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 23

Por otro lado, nos gustaría que hiciera una valoración sobre el papel que juegan las ONGD en la política de la cooperación descentralizada y la posibilidad que hay de hacer una cooperación más directa a través de ellas, que hiciera una valoración de este papel y de estas posibilidades de hacer esa política de cooperación directa a través de las ONG.

Por último, para la cooperación y la coordinación entre la cooperación que se hace a nivel municipal y la que se hace a nivel de las comunidades autónomas, nos gustaría saber si usted tiene algún tipo de propuesta para facilitar y mejorar esta coordinación, para que no solo sea la coordinación de la cooperación descentralizada con respecto de la cooperación estatal, sino también dentro de las diferentes formas que existen de la cooperación descentralizada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Buenos días, señor Gamallo, gracias por su comparecencia.

Quiero hacer tres comentarios, uno político, otro político-práctico y otro meramente práctico.

En el político, leyendo con detalle la nueva norma que han desarrollado ustedes en la Comunidad Autónoma de Galicia, hay un segundo párrafo dentro de la exposición de motivos que dice: dentro siempre de la indispensable lealtad constitucional. ¿Qué pasa si un territorio, en este caso una comunidad autónoma, desarrollara un modelo de cooperación para el desarrollo sobre el que se apalancara, sobre el que se construyera una intención de construcción de una proyección exterior de algo que no contiene la lealtad institucional? ¿Qué hacemos entonces? Y no estoy hablando de ciencia ficción, estoy hablando de lo que nos ha ocurrido en algunos territorios de España durante los últimos cuatro o cinco años muy específicamente. Este es el aspecto político, si tiene usted un comentario político sobre cómo controlamos eso dentro de su experiencia de lealtad constitucional.

¿Qué hacemos en lo práctico-político? El otro día se nos concentraban una serie de comparecencias del ámbito municipal y ellos acababan reconstruyendo asociaciones, agrupaciones territoriales que cubrían ya —como decía literalmente alguno de los comparecientes— todo el territorio del Estado español. Usted acaba de sacar pecho, y escuchamos a los responsables autonómicos hablar de las actividades que hacen los diecisiete. Cualquier día ustedes inventan España. Le hago ya el comentario práctico-político y luego voy a lo práctico. Con tal de no hacer algunas cosas a través del Estado, las hacen a través de la construcción de esta especie de Estado paralelo, en el que colaboran las comunidades autónomas sin presencia del Estado, que, para empezar, por decisión constitucional de todos los españoles, es el que tiene el control y la exclusividad en algunas de estas prácticas. Entonces, en lo práctico, me gustaría saber qué le parecería a usted un modelo centralizado pero respetando, porque entendemos que puede haber orientaciones, especificidades, es decir, cómo va a colaborar una comunidad autónoma que puede tener una enorme diáspora, como, por ejemplo, Galicia, que puede tener ciudadanos, que son gallegos, que son españoles, con presencia de determinados territorios por tradición, por emigración; cómo hacemos que sea práctico, que tengamos economías de escala y sinergias reales. Hace un momento hablábamos con alguien de financiación en la Aecid; otros países se han dotado de una entidad centralizada que permite hacer las cosas descentralizadamente. Quisiera saber cómo ven ustedes la posibilidad, por ejemplo, de crear una institución de tipo financiero, que cuente con todas las regulaciones cercanas al Banco de España y a nivel internacional sobre blanqueo de capitales, control, traspaso de fondos transfronterizos, que sea centralizada y permita en una sola entidad evitar todo el papeleo para que cualquier organismo pueda unirse en ella; como usted decía, se reúnen diecisiete comunidades autónomas o cinco comunidades autónomas o veinticinco ayuntamientos de distintas comunidades autónomas. Me gustaría saber cómo ven ustedes la constitución de una entidad centralizada que ayude a realizar eso.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a don Jesús María Gamallo las aportaciones que nos ha trasladado a esta subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo del sistema de cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 24

internacional para el desarrollo. Para el Grupo Parlamentario Popular es muy importante tener en cuenta las aportaciones de las comunidades autónomas, porque hay que recordar que, según los datos de la OCDE, uno de cada tres euros de la ayuda española tiene su origen en los presupuestos autonómicos y municipales, más del 33% de la ayuda bilateral española proviene de comunidades autónomas, como muy bien nos ha indicado usted, y es de destacar también que el 80% de la AOD descentralizada española se canaliza vía ONG.

Galicia cuenta con una experiencia de más de veinticinco años en la cooperación internacional y la acción humanitaria, con experiencia y capacidades en salud, educación y formación de actores de la cooperación. Desde su experiencia, y dado que forma parte de los órganos consultivos y de coordinación establecidos en la Ley de cooperación actual, como es la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo, ¿considera importante que se mantenga este órgano o, por el contrario, considera que ha de tener nueva función? ¿Cuál es su valoración con respecto al funcionamiento de la Comisión interministerial que está regulada en la ley ahora vigente?

Respecto a la cooperación descentralizada, la opinión pública ha tenido diferentes puntos de inflexión en su valoración sobre la eficacia de la política de cooperación, en parte debido a la falta de información sobre los resultados de la ayuda. En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, ¿considera que debe tener un aspecto específico en la nueva ley, sobre todo en estos momentos, en los que, lamentablemente, como consecuencia de la pandemia, se requiere de mayor transparencia y rendición de cuentas? Desde luego, si es verdad que en los países desarrollados la situación de la pandemia ha tenido un impacto importante, en países con situación de empobrecimiento el impacto ha sido aún mayor, y de ahí la importancia de la cooperación española. En aras de esa rendición de cuentas, ¿considera que se han de definir de una manera más clara los resultados estratégicos a los que pretende contribuir la cooperación española o implementar un sistema para fomentar la cultura por resultados en el conjunto de todas las organizaciones? Solo desde la transparencia, la rendición de cuentas, la alineación de los objetivos de la cooperación y la coherencia de políticas lograremos que la sociedad española siga apostando por la cooperación española.

Con respecto a la ayuda humanitaria, nos ha comentado algunas cuestiones, pero, de cara a ser más eficaces en esa coordinación y programación coordinada, nos gustaría que nos dijera si se deben incorporar mecanismos para la gestión conjunta de los fondos humanitarios.

Quiero felicitarle por su reciente Ley reguladora de la acción exterior y de cooperación para el desarrollo de Galicia, donde se refleja la cooperación para el desarrollo como un pilar básico de la acción exterior. Agradezco y comparto con usted que la cooperación sea una política de Estado, como manifestamos en la anterior Ley de 1998, y espero y deseo que cuando la nueva ley entre en esta Cámara se manifieste esa política de Estado. También quiero destacar la defensa de la cooperación descentralizada y el trabajo que han llevado a cabo para evitar duplicidades, porque, lamentablemente, cuando vamos al terreno vemos esas duplicidades, lo que en algún momento hace perder eficacia.

Le agradezco nuevamente su presencia en esta Comisión de Cooperación.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velasco.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cerqueiro.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. *Boas tardes, señor Gamallo.*

Le agradezco su comparecencia y aportaciones a esta Comisión de reforma. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos importante su punto de vista desde la Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa Unión Europa de la Xunta de Galicia de cara la colaboración, la coordinación y la búsqueda de consensos en la reforma de la Ley de Cooperación. Somos conscientes en el Grupo Parlamentario Socialista de que la cooperación descentralizada, fruto de la conjunción de voluntades de diferentes niveles de Gobierno, es elemento diferencial y específico de la cooperación española, por lo que consideramos necesario asegurar y consolidar su peso y fortaleza en la reforma de la ley y, con la colaboración y aportación de todos, conseguir una cooperación internacional plural, coordinada y eficaz.

Y sí, estoy de acuerdo con usted en que la cooperación al desarrollo siga vinculada con la política exterior. Dice la ministra González Laya que la cooperación tiene que ser el corazón de la política exterior. La preservación de la cooperación al desarrollo debe ir acompañada de una transformación que debe construirse sobre sus fortalezas históricas, aprovechando sus potencialidades y experiencia ejecutiva en las materias de su ámbito competencial, así como en su flexibilidad en la gestión y el carácter más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 25

horizontal de las relaciones que se establecen con instituciones homólogas. Ya ha mencionado usted la especialización geográfica y sectorial gallega y cómo la ley establece especificidades en relación con las normas generales del régimen financiero y presupuesto de la Xunta de Galicia. Estamos de acuerdo con usted en que nos encontramos con un modelo institucional atomizado, disperso, con problemas de coordinación de los diferentes actores, con una duplicación de esfuerzos y un variado desarrollo institucional, al igual que estamos totalmente de acuerdo con que la reforma de la ley debe revertir esas debilidades en fortalezas.

Tenía una pregunta que hacerle sobre el tema de la flexibilización y la agilidad de los requisitos y procesos administrativos, pero usted ya ha dicho que está de acuerdo con hacer una ley de subvenciones específicas en la materia, y nosotros también consideramos que se podría ir en esa dirección.

Por otra parte, desde nuestro grupo parlamentario somos partidarios de fortalecer y dotar financieramente a aquellos mecanismos que complementen y coordinen la labor de la cooperación descentralizada, en este caso de las comunidades autónomas. Es interesante el camino de colaboración y coordinación abierto con la Aecid y la Dirección General de Políticas de Desarrollo con motivo de la crisis de la COVID que usted ha mencionado. En este ámbito de coordinación y financiación le formulo las siguientes preguntas. ¿Qué mecanismos considera necesario fortalecer o crear para una coordinación operativa de la SECI y las direcciones generales de las comunidades autónomas? ¿Ustedes verían conveniente crear vías de comunicación directa entre las direcciones generales de las comunidades autónomas y una dirección responsable de las relaciones con la cooperación descentralizada en la Aecid? ¿Usted vería conveniente la posibilidad de acompañar los marcos de Asociación País con una oferta de programas diseñados desde las direcciones generales a las comunidades autónomas a través de un concierto con la SECI y la Aecid? Y, por último, ¿estarían ustedes de acuerdo con establecer por ley el 0,7% del producto interior bruto para las comunidades autónomas?

Muchas gracias, señor Gamallo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cerqueiro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Gamallo.

No obstante, entendemos que ese tiempo no da para todo lo que le han preguntado y, por supuesto, le ofrecemos la posibilidad de que remita a esta Comisión tanta documentación, respuestas o escritos como considere oportuno.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA** (Gamallo Aller): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos los representantes de los grupos parlamentarios por el tono constructivo que entiendo que tiene este debate de la Comisión.

La verdad es que se han planteado cuestiones muy comunes prácticamente en todas las intervenciones. Una de ellas ha sido la cuestión de la coordinación entre los diferentes niveles, puesto que aquí soy un representante de la cooperación descentralizada y no cabría esperar otra cosa. También debo decir que agradezco mucho el interés que ha suscitado la cooperación descentralizada prácticamente en todas las intervenciones. Les puedo decir en relación con el primer aspecto que en Galicia nosotros también teníamos antes de 2015 muchos órganos de gestión y apoyo a la cooperación. Teníamos un consejo gallego, una comisión interdepartamental, una comisión interinstitucional y en el año 2015 unificamos estos órganos a través de un decreto —lo hemos confirmado en la nueva ley, que entró en vigor el 5 de abril pasado— y ahora tenemos lo que llamamos el Consello Galego de Cooperación para o Desenvolvemento, el Congacode, donde reunimos a la Administración de la Xunta de Galicia, la Administración local y todos los agentes de cooperación al desarrollo de Galicia según una participación proporcional, de manera que ahí se sustancian todas las cuestiones de coordinación que tienen que ver con el planteamiento y la ejecución de la política gallega de cooperación internacional al desarrollo.

Sé que la cooperación gallega es más limitada en esfuerzo económico de lo que puede ser la cooperación española, que tiene además a la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Aecid, como un instrumento ejecutivo de máximo nivel, pero en todo caso, en mi opinión, había que explorar esta fórmula de aglutinar en un órgano, porque lo que nosotros vemos es que la Comisión interterritorial no funciona bien, tiene muchas disfunciones y que el propio Consejo de Cooperación Española, en el que las comunidades autónomas participamos de una forma muy parcial, en algún aspecto muy concreto —Galicia, en el ámbito de la educación para el desarrollo, por ejemplo—, no es un órgano que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 26

facilite la coordinación con la cooperación descentralizada, de manera que esta es una aportación que yo quisiera hacer, sin perjuicio de todos aquellos grupos de trabajo sectoriales que se pudieran crear en el marco de este consejo español para cuestiones más puntuales y concretas.

Por responder a alguna cuestión precisa que me fueron formulando desde los distintos grupos, en relación con la pregunta del representante de Euskal Herria Bildu sobre la existencia de una coordinadora galega de ONGD, la respuesta es sí, existe una coordinadora galega de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y nosotros tenemos una extraordinaria relación con ellos; naturalmente, forman parte del Congacode. Además, debo decir que en nuestra cooperación las ONGD son responsables del 78% del presupuesto operativo de gastos. Nuestros instrumentos de cooperación fundamentales son las convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, y, por tanto, en la inmensa mayoría de los casos pueden participar las ONGD, y los convenios de cooperación.

También planteaba el señor representante de Euskal Herria Bildu el tema de Portugal, cuestión que nosotros abordamos desde el punto de vista de la cooperación en dos facetas: a través de las cámaras municipales portuguesas, los ayuntamientos portugueses, con los que intentamos hacer —no siempre es fácil— políticas conjuntas de cooperación al desarrollo, y además tenemos una especial vinculación a la lusofonía, que para nosotros constituye un ámbito regional de prioridad. Nosotros tenemos once países prioritarios, la mayor parte en Centroamérica, Caribe y América del sur, y los que están en África son países del ámbito lusófono, como Cabo Verde, Angola y Mozambique.

La representante del Grupo Plural me hablaba del Consejo de Cooperación —ya he hablado de este tema—, refiriéndose fundamentalmente a la cuestión de las subvenciones. La homogeneidad y hacer una norma dentro de esta ley estatal no tiene nada que ver con la pérdida de autonomía de las comunidades autónomas o con la pérdida de su capacidad de gestión y la definición de la política de cooperación al desarrollo. Se trata de que los agentes de cooperación sepan a qué atenerse en todo el Estado a la hora de tener más flexibilidad en las subvenciones para la ejecución de los proyectos, para su justificación, para poder presupuestar en un solo capítulo de gasto, gasto corriente fundamentalmente, aunque tengan otro tipo de inversión en sus proyectos. Estas son cuestiones que nosotros hemos abordado en nuestra legislación y entendemos que podría ser una buena vía que desde el punto de vista del Estado también se hiciese, insisto, sin poner en cuestión, en absoluto, la capacidad de las comunidades autónomas para tener sus propias especificidades en este sentido.

El representante de VOX me plantea una cuestión política. Le agradezco que haya leído una introducción a nuestra normativa en la que hablamos de la lealtad constitucional. Cuando nosotros hicimos la ley gallega que regula la acción exterior y la cooperación lo que pretendíamos decir es que una comunidad autónoma histórica como es Galicia, que tiene una personalidad propia muy marcada, tiene unas capacidades reconocidas en el ordenamiento jurídico, también en la ley española, Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado y Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, del año 2014 las dos, que nos deben obligar a desplegar nuestras capacidades, y lo hacemos partiendo de la lealtad constitucional absoluta. Demostrar que eso se puede hacer es lo que nosotros pretendemos con nuestra legislación propia, y, naturalmente, no voy a entrar en cuáles pueden ser las consecuencias para las comunidades autónomas que no lo hagan. Yo veo la actuación de los tribunales y me limito a tomar nota y a observarla, sin ser yo quien deba, en mi opinión, hacer ninguna alegación o ninguna consideración a este respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Lo lamento, debe terminar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA** (Gamallo Aller): Voy a terminar agradeciendo a la representante del Grupo Parlamentario Popular su intervención. Como me permite la presidenta, enviaré las respuestas no satisfechas a las preguntas que ustedes me han hecho.

Quiero agradecer a mi paisano, el señor Cerqueiro, su amplia intervención, referida también a los órganos de coordinación, que no solo es el Consejo Interterritorial de Cooperación Española; también está la Comisión de seguimiento del Convenio de ayuda humanitaria entre la AECID y las comunidades autónomas y hay muchas fórmulas mediante las que las comunidades autónomas estamos cooperando con la Administración General del Estado y seguiremos haciéndolo.

Acabo ya, señora presidenta, con una referencia al 0,7% que ha hecho el señor Cerqueiro. En la nueva ley gallega hablamos en una disposición adicional del 0,7, no eludimos estas dinámicas, que están en la base de la cooperación internacional. Lo que ocurre es que somos conscientes de la realidad actual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 27

Nosotros no llegamos al 0,1, por lo que para llegar al 0,7 tendríamos que incrementarlo en unas cantidades astronómicas, que también supondría enormes dificultades de gestión. De todas maneras, esto lo tenemos en nuestro horizonte político, con el compromiso de incrementar cada año los presupuestos de cooperación.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, me tiene que disculpar, pero debe finalizar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA** (Gamallo Aller): Perdón, señora presidenta. Gracias por su amabilidad. Muchísimas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención y asistencia. Le reitero que para dar respuesta a todo aquello a lo que no ha podido contestar la Comisión está a su disposición para que le haga llegar tanta documentación como considere. Muchas gracias y disculpe, porque los tiempos nos marcan demasiado. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ORTEGA ETCHEVERRY), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000468).

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, por un tiempo de quince minutos interviene don Paul Ortega Etcheverry, director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Bienvenido.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (Ortega Etcheverry): Muy buenos días.

Como tenemos un tiempo limitado, hemos preparado un esquema de presentación cinco por cinco: cinco agradecimientos, cinco notas sobre la cooperación subestatal, cinco notas sobre la cooperación vasca, cinco comentarios sobre el marco de la reforma, cinco propuestas para la nueva ley estatal de cooperación.

Lógicamente, el primer agradecimiento es a esta subcomisión, a la Comisión de Cooperación y a la subcomisión creada para el estudio de la reforma del sistema español de cooperación y de la propia ley, y de un modo especial quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Vasco y, en especial, a la parlamentaria Josune Gorospe su amabilidad, y también a usted, señora presidenta.

Creo que es importante hacer algunas referencias, algunos agradecimientos y algunos recordatorios. En cuanto a por dónde vamos a llevar esta intervención y las referencias, queremos dar las gracias al profesor Koldo Unceta, catedrático jubilado de la Universidad del País Vasco y fundador y primer director del Instituto Hegoa y, sin duda, la figura pionera y fundamental para el estudio y el impulso de la llamada cooperación descentralizada al desarrollo. Otra referencia fundamental, y más en el marco en que nos encontramos, es al profesor José Antonio Alonso, catedrático de la Universidad Complutense, sin duda el principal experto español a nivel internacional y también el principal autor del informe del Grupo de Trabajo de Capacidades del Consejo de Cooperación, que me imagino que será uno de los documentos de referencia que ustedes utilizan. Quiero hacer también una referencia muy especial a la plataforma El Día Después, en concreto a la Comunidad de Cooperación y Gobernanza Global, en la que tengo la satisfacción de participar, porque está siendo un espacio realmente imprescindible para el debate, la profundización y la movilización en torno, por supuesto, a la Agenda 2030 y muchos de los retos que tenemos actualmente en el marco de la COVID-19, pero, sin duda, también por una buena reflexión en torno a esta reforma en marcha. También me gustaría hacer una referencia y expresar mi agradecimiento a Aitor Pérez, investigador del Real Instituto Elcano, por muchísimas aportaciones e informaciones que hoy mismo también vamos a considerar.

Empiezo con cinco notas sobre la cooperación subestatal o cooperación descentralizada. Permítanme darles alguna información, y lo primero que quiero decir es que creo que es una gran desconocida. Es la cooperación que se realiza desde diecisiete comunidades autónomas —ha estado mi colega de Galicia—, entre las que además cinco de ellas contamos con agencias de cooperación específicas, como somos Andalucía, Extremadura, Cataluña, Asturias y País Vasco. Es también la cooperación que impulsan 1150

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 28

entes locales de nueve fondos de cooperación y solidaridad, agrupados en Confocos —creo que hace unas semanas estuvo aquí su presidenta—, que realizan las diputaciones, capitales y multitud de ciudades y pueblos. Pero debo decirles que no es una realidad universal, y en este sentido es importante, porque además el caso español es el más relevante a nivel internacional. La ayuda descentralizada del CAD, del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, alcanzó en 2019 los 2457 millones de dólares. Pero como les digo, no es un fenómeno universal, es de relativamente pocos países. El CAD recoge los datos únicamente de diez de ellos, para los que supone el 4% de la AOD bilateral, y en el conjunto de los países de la OCDE agrupan el 2% de la AOD bilateral. Los agentes de cooperación descentralizada operan en multitud de redes, y quiero hoy poner en valor Plataforma, la coalición paneuropea de treinta gobiernos locales y regionales para contribuir a la cooperación descentralizada europea, un foro imprescindible.

Otra nota es que estamos hablando de una realidad que cuantitativamente es relevante. En el caso español, siempre con datos de 2019, la cooperación subestatal española supone el 33% de la AOD bilateral; en el año 2019 la AOD de la cooperación descentralizada ascendió a 357 millones de euros. Para ponerlo en perspectiva —no para comparar, sino para ponerlo en perspectiva—, el presupuesto ejecutado de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Aecid, ascendió a 241 millones; 241 millones de la Aecid, 357 millones del conjunto de la cooperación descentralizada. Además, es una realidad que va en aumento, en crecimiento, a pesar de las restricciones derivadas de las crisis o del auge de discursos populistas y xenófobos. También en relación con las comunidades autónomas, cinco de nuestras entidades están entre las diez con mayor presupuesto a nivel internacional. Tienen un gráfico realizado por Aitor Pérez, del Instituto Elcano, donde pueden ver en primer lugar la Agencia Vasca de Cooperación, Flandes, Cataluña, Andalucía, Valencia, Valonia, Baviera, Extremadura, Renania del Norte-Westfalia, ciudad de Hamburgo.

Pero lo más significativo es lo cualitativo, el alto valor diferencial —entiendo que mi colega de Galicia ya lo habrá reseñado antes—, en primer lugar por la importante colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, ONGD y socios locales; cerca del 80% de los fondos se canalizan a través de ONGD. Es una cooperación basada en la solidaridad, poco vinculada a lógicas de interés nacional, diplomáticas o comerciales, en la que prima más la razón de humanidad que la razón de Estado. Esto es importante también para poder atender cuestiones que podríamos considerar sensibles, como la promoción de derechos humanos, la incidencia política, etcétera. El enfoque territorial es clave, lo que facilita la movilidad de agentes diversos de forma articulada. Se pueden aprovechar los activos y las competencias que tienen cada comunidad autónoma y cada municipio. Una mayor horizontalidad permite la transferencia del conocimiento y el aprendizaje mutuo, la cercanía con la ciudadanía para una mayor sensibilidad, la educación para el desarrollo y el impulso de una ciudadanía comprometida, y en definitiva, la capacidad de construir redes de solidaridad desde abajo y desde cerca, así como la capacidad de innovación de sus actores. Tiene un enorme potencial. En realidad, más que el volumen de sus presupuestos importa el intercambio de conocimiento, la capacidad de fomentar alianzas y la capacidad de llevar a escala prototipos de políticas que han funcionado en otros lugares. Tiene, por tanto, un enorme potencial para realizar una contribución específica y relevante ante los desafíos globales. Si me permiten, no se trata de ser una cooperación como la del Gobierno central en pequeñito, al revés, no busca copiar el modelo central, sino, por el contrario, ahondar en sus señas de identidad y en su valor añadido. Permite también, por tanto, innovar en experiencias de gestión pública y permite brindar apoyo político a actores e iniciativas visionarias, innovadoras, etcétera. Es una estupenda oportunidad para el impulso de coherencia de políticas para el desarrollo a nivel regional y local.

Quisiera destacar una última nota respecto a la narrativa pendiente de consolidar. Hay que ir consolidando una narrativa de la cooperación subestatal o cooperación descentralizada. Sin duda, la narrativa de la localización de los ODS o la de las competencias propias es una narrativa adecuada, pero más enganchada o anclada en su propia tradición, con una trayectoria de más de treinta años, y a su potencial, podríamos decir que tendría sentido una narrativa basada en la ciudadanía global y el papel de la sociedad civil organizada en el desarrollo y la democratización, o una narrativa enfocada a una cooperación para la convivencia global, como ha expresado Nacho Martínez en su tesis doctoral recientemente publicada sobre la cooperación descentralizada.

Voy brevemente a darles algunos elementos sobre la cooperación vasca. Se podrían decir varias cosas, pero les subrayo, sin duda, la equidad de género. En el año 2018 la OCDE publicó un informe sobre cooperación descentralizada, sin duda un informe de referencia, y estudió cuatro casos, uno de ellos el del País Vasco, y lo que evaluó fue nuestra política de promoción de equidad de género. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 29

enfoque de derechos humanos es, sin duda, fundamental, así como la importancia de la educación. Contamos con una estrategia de educación para la transformación social, (H)Abian. La acción humanitaria también está presente y una creciente cooperación con la región africana. Algunas notas importantes: es clave el trabajo con el rico tejido asociativo, especialmente el de las ONGD, el creciente impulso a la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación y el trabajo interinstitucional.

Quiero transmitirles las instituciones que hacen una labor activa en cooperación. Aparte de nuestra propia agencia, es clave Euskal Fundazioa, que es la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, con 117 asociados. En nuestro caso, en el caso del País Vasco, están la Diputación Foral de Álava, la Diputación Foral de Vizcaya y la Diputación Foral de Guipúzcoa, así como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que fue el pionero en 1988 en impulsar la cooperación al desarrollo —0,7%, primeras iniciativas de hermanamiento con pueblos saharauis, etcétera— y además es impulsor de Euskal Fundazioa, pero también están los ayuntamientos de San Sebastián/Donostia, Bilbao y otros muchos municipios más.

Termino dándoles algunos datos sobre el volumen del fondo, siempre con datos de 2019. El conjunto de las instituciones vascas hizo una aportación a la AOD de 68,5 millones de euros, que supusieron 863 iniciativas en sesenta países. Por cierto, pueden acceder al portal de cooperación pública vasca, donde podrán encontrar toda esta información detallada. En el caso del Gobierno vasco, en el año 2019, fueron 49,4 millones, de los cuales es importante resaltar que 3,5 millones son aportaciones a la AOD de iniciativas también de cooperación de otros departamentos, no solo de la Agencia Vasca de Cooperación, lo que supuso el 0,41% del presupuesto y en la cooperación per cápita, casi 21 euros por persona.

Rápidamente quisiera hacer cinco comentarios sobre la reforma. Nosotros creemos que tiene que abordarse una reforma ambiciosa y profunda que vaya no solamente con la reforma de la ley y, sin duda, nos emplaza a una acción transformadora desplegada tanto en el ámbito doméstico como en la esfera internacional. En palabras o en expresión de El Día Después: La cooperación tiene que transformarse para ser transformadora. Por tanto, es necesario entender la cooperación al desarrollo como una responsabilidad compartida, aunque haya diferentes niveles de responsabilidad, y como un espacio abierto al concurso de todos los países desarrollados o en desarrollo y de todos los niveles de Gobierno: estatal, regional y local, y no como una tarea exclusiva de los Gobiernos centrales de los Estados ricos, como era la visión tradicional. También hay que subrayar que una nueva ley por sí misma no cambia las políticas de cooperación y el modelo de cooperación, es necesario acometer todo ello de forma simultánea y creativa e impulsar nuevas líneas y nuevas formas de cooperación, a la vez que se acomete la reforma y se inicia también el proceso de una nueva ley.

Por hacer algunos comentarios, la innovación y la construcción de alianzas deberían ser los dos pilares de referencia a los que debería responder el proceso de reforma. No debemos olvidarnos del poder transformador que tiene la cooperación, creo que es clave que no nos olvidemos del genuino espíritu de la cooperación y que adquiramos el aprendizaje de lo que está suponiendo esta crisis del COVID. El mayor aprendizaje es la necesidad de cooperación al desarrollo y de la cooperación entre agentes. Aquí quiero recordar una iniciativa que tuvimos los agentes de cooperación al desarrollo en mayo de 2020, en la que todas las comunidades autónomas y Confocos aprobamos la declaración «De la crisis se sale cooperando». Las comunidades autónomas hicimos un gesto de 2 millones de euros para apoyar a refugiados en situaciones de COVID.

Quiero hacer algunas propuestas desde nuestra perspectiva de cooperación subestatal. En primer lugar, nosotros creemos que una nueva ley de cooperación estatal debe hacer un reconocimiento explícito a la capacidad de actuación plena, incluida la capacidad de desarrollo normativo, de las comunidades autónomas, de las diputaciones y entes locales, así como el reconocimiento a la realidad de las asociaciones que existen, especialmente los fondos de cooperación y solidaridad. Que de un modo expreso se ponga en valor, se otorgue amparo legal y se reconozca esta realidad de la cooperación descentralizada como sin duda una de las señas de identidad más sobresalientes de la cooperación española, con un modelo diferente sobre la base de sus potencialidades y conexión. En segundo lugar, será necesario revisar leyes y normativas estatales que incidan directamente en las competencias e instrumentos de las administraciones autonómicas y locales para permitir llevar a cabo de forma más eficiente y ágil sus políticas. Ahí están desde la Ley de Subvenciones hasta —aunque en el caso del País Vasco incide menos— la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. No vale de mucho impulsar la cooperación al desarrollo, si a la vez se le atan las alas. En tercer lugar, el tema de la operatividad de la cooperación es uno de los elementos fundamentales. En cuarto lugar, la ley debería permitir e impulsar que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 30

agentes de cooperación subestatal podemos gestionar proyectos de cooperación delegada de la Comisión Europea, no únicamente que la cooperación delegada quede exclusivamente en manos de los agentes de la Administración central. Por último, está la necesidad de tomar en consideración los procesos de leyes autonómicas. Como se ha comentado, hace poco se acaba de aprobar la Ley de acción exterior y cooperación gallega, en 2017 se acometió la reforma de la ley valenciana y, en este momento, estamos en curso con la reforma de la ley catalana, Islas Baleares y País Vasco.

Termino, si me permite, señora presidenta, con dos comentarios finales, intentando recoger un poco el espíritu de la comparecencia. La cooperación subestatal o cooperación descentralizada aporta una mayor permeabilidad en el territorio, moviliza, acoge y desarrolla las capacidades locales y puede ser una pieza clave en el desarrollo de una ciudadanía global comprometida con las causas del mundo. Si esta nueva iniciativa legislativa busca activar y potenciar la capacidad transformadora de todo el ecosistema de la cooperación para el desarrollo y el avance de la Agenda 2030, los agentes de cooperación descentralizada somos una palanca de alianza que habrá que contemplar e integrar en una visión compartida.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Ortega, y especialmente por su respeto al tiempo.

A continuación, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios harán uso de la palabra por un tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Egun on. Eskerrik asko, señor Ortega Etcheverry. Lo ha dicho, y se ha mencionado, que la cooperación descentralizada es puntera en la Comunidad Autónoma Vasca, y según hemos visto en el gráfico, también de la Unión Europea, porque es uno de los territorios donde mayor y mejor se hace.

También es cierto que desde la Ley de cooperación de 2007, que además supuso un consenso político amplio en Euskadi, han transcurrido ya catorce años y la realidad y el contexto tanto mundial como también de la comunidad autónoma han variado. Es verdad —lo ha mencionado usted— que se espera una nueva norma, una nueva ley de cara a esta legislatura y de ahí mi primera pregunta. De los cambios que se prevén de cara a la norma y a la ley en la Comunidad Autónoma Vasca, ¿qué puntos cree usted que también deberían cambiarse dentro de las competencias propias positivas de cara a una nueva legislación estatal?

En segundo lugar, como usted ha mencionado, con una ley no es suficiente y también hay que abordar las líneas y las formas de la cooperación. Me gustaría que pudiera incidir un poco más y nos diera alguna pista más sobre ello. De igual forma, en esta Cámara muchas veces he escuchado decir —es un mito, es un libelo— que España es el país más descentralizado del mundo e incluso de la Unión Europea. Usted ha señalado que una de las cosas que se podía hacer es que la cooperación delegada de Europa no solamente quede en manos de la Administración central, sino que también vaya a entes autonómicos. Me gustaría saber si en la Unión Europea hay algún ejemplo que nos pueda usted aportar. Estoy seguro de que sus Estados centrales no repiten que son los Estados más descentralizados del mundo, pero sí que tienen una cooperación descentralizada.

Por último, si nos puede aportar alguna idea que pueda ser de utilidad más allá de los cinco puntos que nos ha señalado de cara a la nueva legislación española, se lo agradecería también.

Eskerrik asko, señor Ortega.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Eguerdí on, señor Ortega Etcheverry. *Eskerrik asko...*, **(continúa su intervención en euskera)**. Son ustedes referentes en la cooperación descentralizada. La cooperación vasca es referente en este ámbito y, por tanto, nos parece muy interesante escuchar sus aportaciones porque además también son respetadas desde otros ámbitos de la cooperación.

Usted nos ha aportado datos cuantitativos que evidencian esta realidad y ha destacado también que ustedes aportan un valor cualitativo, la cooperación descentralizada, un alto valor diferencial. En esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 31

Comisión se refería usted a que tal vez es la gran desconocida, pero sí es cierto que estamos escuchando a personas expertas del ámbito que sí la conocen. Muchos de los comparecientes se han referido al ámbito de la cooperación descentralizada y han dicho que era una de las características más ricas. Usted decía que era una de las señas de identidad más sobresalientes de la cooperación del Estado. Parece que hay un nexo común entre las distintas intervenciones que estamos escuchando y por eso en este ámbito, si realmente es una de las señas de identidad, una apuesta rica que ha dado buenos resultados, que ha tenido éxito, y además hay un consenso tanto técnico como político, nos gustaría que ampliara un poco sus propuestas, que nos concretase cómo podría materializarse en las cinco propuestas que usted hacía. En una de ellas —el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra también se ha referido a ese ámbito— nos parece muy importante el cuarto punto, que dice que la ley debería permitir e impulsar que los agentes de la cooperación subestatal puedan gestionar proyectos de cooperación delegada de la Comisión Europea, no dejándola exclusivamente en manos de los agentes de la Administración central. Si tan buenos resultados ha tenido, sería bueno reforzarla y esta, a nuestro juicio, puede ser una vía. ¿Usted nos podría concretar algo más, a qué se refiere con esta propuesta?

Sin más, le agradezco su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Muchas gracias, señor Ortega, por su explicación. Para no repetirme —pensaba plantear alguna cuestión de la delegada de la Unión Europea—, me voy a referir a dos cosas muy concretas. En su exposición ha hablado de lo cualitativo y me ha llamado la atención que ha dicho que la cooperación basada en la solidaridad, en la descentralizada, no vincula lógicas de interés nacional, diplomáticas o comerciales. Razón de humanidad versus razón de Estado. Entonces, ¿en la cooperación que no es descentralizada esto no es así? ¿Prima más el interés de Estado? ¿Lo debo interpretar al revés? ¿O es que a veces es así y a veces no?

En relación con el marco de la reforma, hablaba de que es necesaria una reforma. Creo que todos coincidimos en esto, pero ha dicho que tiene que ser una reforma que vaya más allá de la ley y ha hablado también del modelo, de las políticas y del modelo. ¿Nos lo puede ampliar un poco más? ¿Puede explicarnos cuál cree que debería ser este modelo? Y en cuanto a impulsar nuevas líneas de cooperación, ¿nos puede detallar un poco estas líneas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Ortega, por la comparecencia y por la intervención. Querría incidir en una de las cuestiones que le acaba de plantear la portavoz que me ha precedido. Tiene que ver con la relación de las políticas de cooperación y las políticas de Estado y más en concreto con la relación que se establece a veces entre los intereses que pueda haber en la política exterior de un Estado y las políticas de cooperación que se ejecutan. Es un tema que en esta Comisión nosotros estamos intentando preguntar recurrentemente a casi todos los comparecientes que están asistiendo y me gustaría saber su opinión. Entiendo que usted sería partidario, en tanto que lo ve como algo positivo de la cooperación descentralizada, de que haya una autonomía total de las políticas de cooperación respecto de otro tipo de políticas que tengan que ver con intereses diplomáticos, etcétera. Simplemente, le pregunto si esto es así, si usted es partidario de esto y en ese caso, si sería partidario, por tanto, de que la gestión de la cooperación quedara fuera del Ministerio de Exteriores a través de algún otro tipo de organismo que, efectivamente, pudiera integrar en parte al Ministerio de Exteriores, pero que no fuera dependiente ni estuviera subordinado a tal ministerio.

Con respecto a la cooperación descentralizada, por no repetir cuestiones que le han planteado previamente, quiero referirme a algo que ha dicho usted y que tiene que ver con la modificación de algunas leyes para mejorar la calidad y el impacto de esta cooperación. Evidentemente, si hay competencia, tiene que haber financiación para que se pueda hacer una buena política de cooperación, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 32

usted ha mencionado la reforma de algunas leyes. Me gustaría que concretara qué leyes reformaría. ¿La Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local —como usted ha planteado— y la Ley General de Subvenciones? Le menciono en concreto estas tres porque son las que ha planteado en algún momento la Coordinadora de ONG para el Desarrollo. ¿Usted estaría a favor de que se derogaran o reformaran estas leyes para mejorar la cooperación descentralizada?

Una última cosa. Quiero preguntarle cómo reforzaría los mecanismos de coordinación y colaboración entre comunidades autónomas y entidades locales para mejorar la calidad de sus políticas de cooperación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Ortega. Quiero agradecerle especialmente la estructuración de la información y la generosidad, porque nos ha aportado no solo datos suyos, porque uno viene y siempre saca sus datos, pero creo que usted ha sido enormemente generoso al traernos no solo datos no propios, sino incluso de contraste. Sinceramente, más allá de las diferencias que pueda haber desde el punto de vista del modelo e incluso ideológicas, cuando el trabajo está bien hecho hay que decirlo y se agradece.

Entro en algún comentario sobre los datos que usted nos ha presentado. Evidentemente, usted saca pecho de cosas, porque cada uno saca pecho de lo que hace y de lo que defiende. Eso es evidente y no voy a entrar a discutir el modelo, porque no es el objeto en este momento. Sí tengo curiosidad por dos aspectos. El primero es que usted hablaba de que España es el país más descentralizado en este asunto y, como decía un profesor mío en la universidad, la diferencia entre el loco de la bandera y el abanderado es de un metro. Esto me lleva a la reflexión de que somos el más descentralizado, y no necesariamente eso es lo bueno. Somos el atípico, especialmente porque hay un par de parámetros que son atípicos en los datos que usted tiene y que nosotros manejamos con respecto a la presencia de esta cooperación descentralizada o de otro tipo —más territorializada, como se llama en otros sitios— en cuanto a un aspecto. Tendría una cierta lógica —esto es casi una curiosidad— que, dado que es descentralizada, ustedes apostarían por la bilateralidad. Sin embargo, lo que los números dicen es que precisamente toda la información que viene de entes descentralizados —en este caso, territoriales como el suyo— indica que tienden a la multilateralidad en volúmenes económicos. En su presentación —hablo de memoria— había un dato sobre el volumen y tienen ustedes precisamente más volumen de multilateralidad que de bilateralidad. Me resulta peculiar y curioso que ustedes, que tratan de huir de la multilateralidad que supone el uso del Estado que todos compartimos, vayan a la multilateralidad en otras entidades paraestatales o no necesariamente estatales. Esa es una mera curiosidad.

Luego, yendo al modelo, que yo creo que es lo que tenemos que desarrollar aquí legislativamente —me preocupa más que tengamos claro el modelo y luego escribamos la norma, y no al revés—, ha habido críticas de otras personas. Incluso no tengo ningún problema en coincidir con otros grupos políticos en que lo que parece que está en debate es el modelo de coordinación. Ha habido críticas específicas al consejo y al modelo de coordinación de los distintos entes y los distintos niveles de la Administración General del Estado.

Luego, le lanzo una pregunta muy específica y siendo muy práctico. Nosotros pensamos que tendría que haber una entidad, un ente financiero, que centralizara todos los aspectos cuando el dinero sale a terceros países o entidades; una entidad financiera centralizada como en el modelo alemán. Si eso fuera así, ¿ustedes qué prefieren? ¿Un banco en el sentido que se ha hablado? Porque un interviniente anterior incluso nos ha hablado de la posibilidad de apalancarse, de levantar fondos y hacer otras actividades más financieras. ¿O un *holding*? Es decir, se acoge todo, se somete al control necesario en cualquier Estado, con lo cual eliminamos papeleo, y ya luego ese *holding* lo que hace es que cada cosa mantenga su estructura individual pequeña y se lanza con todas las garantías allí a donde tiene que llegar. No sé si le ha quedado claro, porque sé que es enrevesado esto, y no sé si ha escuchado la intervención anterior.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 33

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ortega, por su presentación. No me resisto a comenzar haciendo una referencia a las palabras de nuestro compañero Iñarritu, al que le sorprende que digamos que España es el país más descentralizado del mundo. Le sorprende cinco minutos después de que el director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo haya dicho que cinco de las comunidades autónomas españolas figuran entre las diez con mayor presupuesto del mundo y que la entidad subestatal con mayor presupuesto del mundo en cooperación es precisamente la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por tanto, al menos si hablamos de cooperación internacional, no parece que vayamos muy desencaminados cuando decimos que este es el país más descentralizado del mundo.

En fin, yendo a lo que ahora nos interesa, a mí me gustaría centrar mis consideraciones y consecuentes preguntas en dos aspectos. El primero es en relación con un tema absolutamente recurrente en todas las comparecencias y que nos preocupa, la necesidad de una mejor coordinación en un modelo de cooperación descentralizada como el que tenemos. Si yo he entendido bien, la Agencia Vasca de Cooperación lo que desarrolla básicamente es una actividad subvencional, es decir, el 80% de sus recursos lo dedica a subvenciones a ONG para que desarrollen sus programas. Por lo tanto, es una actividad muy limitada dentro de la amplia panoplia de acciones de cooperación que se desarrollan a nivel centralizado. En ese sentido, es bastante peculiar, la vasca y la de cualquier otra comunidad autónoma, es decir, no es peculiar lo de su comunidad autónoma en relación con otras, sino muy diferencial respecto a la del Estado. Pero, aun así, me parece que podría tener algún interés entender de qué manera se desarrolla esa cooperación en el microesquema del País Vasco. El País Vasco tiene la peculiaridad de contar con una estructura territorial de diversos escalones y, por lo tanto, podría servirnos de inspiración o de referencia. La pregunta concreta es de qué manera se coordina la Agencia Vasca de Cooperación, dependiente de la comunidad autónoma, con las áreas de cooperación internacional que tienen las diputaciones forales o los grandes ayuntamientos. A su vez, ¿cómo se coordina esa cooperación con los fondos internos, es decir, con Euskal Fondoa, y con los fondos ya de ámbito estatal, como es Confocos? ¿Cómo se coordina de manera horizontal, es decir, qué acciones se desarrollan de colaboración y cooperación horizontal con otras comunidades autónomas, si es que se desarrollan de alguna manera?

La segunda reflexión y consecuente inquietud o pregunta está relacionada con un aspecto que ya se ha señalado. Aunque se vio con más claridad en la comparecencia de hace pocas semanas en el Senado y era básicamente coincidente, en este punto tenía un matiz. Allí se hablaba de que la legislación estatal debía reconocer la competencia en materia de cooperación internacional. Hoy aquí se ha dicho de otra manera, no exactamente de la misma. Me parece que ha dicho el reconocimiento de la capacidad de actuación plena de la comunidad autónoma. Podemos entender lo que estamos queriendo decir. Por un lado, es evidente que el reconocimiento de competencias a una comunidad autónoma no puede hacerse en una ley ordinaria y, por otro lado, la legitimidad de la acción de las comunidades autónomas en materia de cooperación internacional está perfectamente reconocida por la legislación vigente y la jurisprudencia constitucional. Luego no es allí donde está el problema, y me atrevería a decir que apenas hay conflictos entre la salvaguarda de la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales y la actuación desarrollada a niveles subcentrales en materia de cooperación internacional. Me parece que no es un tema especialmente conflictivo y, por tanto, no deberíamos introducir un factor de fricción en ese aspecto.

Sí que me parece complejo, y habría que estudiarlo bien, el tema de la administración de fondos de la Unión Europea directamente desde las comunidades autónomas, porque eso sí afecta a una competencia estatal. En general, la gestión de fondos comunitarios en todas las áreas, es decir, no ya en la cooperación internacional, dado que la Unión Europea solo admite relaciones entre Estados, se realizan de manera centralizada, sin perjuicio de que luego internamente se distribuyan esos fondos. Esto pasa con los fondos estructurales o con el Fondo Social Europeo. Es decir, hay un punto centralizado de admisión, con independencia de que luego se gestione descentralizadamente. No sé si se quería referir a algo así o a una interlocución directa, que desde mi punto de vista sería más problemática, entre las comunidades autónomas en materia de cooperación internacional y los fondos europeos en la misma materia.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 34

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta.

Eskerrik asko..., (continúa su intervención en euskera). El compromiso de mi grupo político es con la política de cooperación como política del Estado, y ahí es verdad que las comunidades autónomas, las diputaciones y los municipios —usted nombraba Confocos, los municipios tienen también su comisión en la FEMP— también son Estado. Por eso necesitamos una revisión en profundidad y, por tanto, una estructura institucional diferente a la que tenemos ahora. Estamos de acuerdo con que hay que implementar mecanismos e instrumentos de ejecución, de coordinación y de articulación del conjunto de todo este entramado del sistema de cooperación español de una manera mucho más coherente y, efectivamente, mucho más eficaz.

Compartimos, cómo no, el valor de la cooperación descentralizada, el interés, además, que tiene siempre la cooperación descentralizada en dar protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD, de otras entidades sin ánimo de lucro que ejercen como agentes de la cooperación, que refuerzan iniciativas sociales en el sur, que fomentan los procesos participativos, que hablan de educación para el desarrollo, que hacen que esa necesaria brecha de desigualdad entre el norte y el sur la veamos diferente, que genera capacidad en las administraciones locales en el sur; efectivamente, esa gran cooperación técnica que hace la cooperación descentralizada. Así que, ¡claro que hay que reconocer en la nueva ley el valor añadido y la diferencia en la gestión de la descentralizada! Y es verdad, además, necesitamos garantizar un marco normativo más claro, más homogéneo, que elimine esas trabas administrativas existentes en la cooperación local y que impulse la cooperación técnica también. La nueva ley sí debe poner en valor a los Gobiernos locales, como decíamos. En el Estado español también miles de municipios hacen cooperación al desarrollo, no los olvidemos. Y ahí está esa ODS 17 —en la que nos enganamos— de innovación y de alianza para la gestión de otros recursos. Estamos de acuerdo en buscar y encontrar líneas de diálogo permanente, porque esto tiene que ser así en esta nueva arquitectura institucional.

Tengo algunas preguntas. En esa nueva arquitectura institucional de la cooperación del Estado ¿cómo encajaría esta multiplicidad de actores de la cooperación que se van sumando, desde la academia, desde el sector privado, lo sindical y las propias administraciones públicas? Porque también hay que hacer ese encaje, la descentralizada. En Euskadi —lo sabemos— los fondos de cooperación son ejecutados casi en un 90% por agentes muy tradicionales de la cooperación, lo marca también la ley vasca que está en la actualidad todavía en vigor.

En cuanto a la coherencia de políticas, ¿cómo se puede mejorar la coordinación y la coherencia entre los diferentes niveles gubernamentales? Ahí está el debate, por ejemplo, en Europa, ahora con un tema muy concreto, la ley de diligencia debida con el tema de empresas. Ahí también hay que mirar. Y ¿cómo se articularía una mejor coherencia de políticas en los diferentes niveles de la Administración, también en la descentralizada, lo municipal, lo foral y lo autonómico? Sabemos que también es complejo y que tampoco es fácil en la descentralizada aunar esas diferentes visiones.

En relación con los instrumentos, ¿es usted partidario de los instrumentos como los que se utilizan fundamentalmente en concurrencias competitivas o verían bien algunos instrumentos que prioricen más miradas a medio y largo plazo?

Termino, presidenta. Este es un gran debate también, es un melón muy grande, el tema de la dispersión. ¿Cómo ve la priorización de los sectores geográficos y de los sectoriales en la cooperación, también en la descentralizada?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones, le doy de nuevo la palabra al señor Ortega para que, por un tiempo de cinco minutos, pueda dar respuesta, aunque somos conscientes —como ya habrá visto en otras ocasiones— de que es materialmente imposible, así que ponemos a su disposición la Comisión para que nos haga llegar tanta documentación como considere oportuna.

Sin más, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (Ortega Etcheverry): Muchísimas gracias por el interés.

Hay muchísimos temas, así que intentaré contestar a lo que pueda. Yo creo que ya lo he explicado, las leyes tienen unas limitaciones, pero tiene que haber una línea de cooperación, una línea de transformación, una línea de ir haciendo nuevas cosas, de ir ampliando el modelo de cooperación y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 35

cosas que se hacen, en primer lugar, adaptándola a la Agenda 2030, si nos la creemos, pero también en cómo poner en marcha y activar más capacidades. Por eso, les decía que es imprescindible la ley, pero no solo la ley, a eso me refería.

Me han preguntado en varias ocasiones sobre cooperación delegada, y aún las tres cuestiones que tres de ustedes me han planteado. Señor Elorriaga, no estamos tanto en la idea de manejar fondos europeos en ese sentido de fondos sino que estamos más en la mirada de las capacidades que se tienen para la cooperación. Vemos muy pertinente que agentes subestatales —en nuestro caso la Agencia Vasca de Cooperación y otros— puedan ejecutar proyectos de cooperación delegada por el *expertise* técnico y por las capacidades que existen en la propia Administración de nuestra comunidad autónoma. Muchísima de la cooperación delegada no es tanto la transferencia de fondos sino cooperación basada en el conocimiento, en la transferencia de asistencia técnica, en compartir determinado tipo de políticas, etcétera, y ahí es donde realmente vemos que es clave el papel de las competencias de las comunidades autónomas, las diputaciones e incluso los municipios. Es decir, en un determinado programa europeo, con algún otro país, se trata de que podamos hacer algún apoyo concreto, técnico, de políticas, etcétera. Ahí es donde vemos más la capacidad de esto. Va más por ahí y creo que responde a lo que se quiere decir. Respecto a si hay ejemplos, señor Iñárritu, efectivamente los hay, en Bélgica Flandes y otros lugares, por esa manera de cómo enfocar la cooperación delegada en el sentido de buscar los actores que para cada iniciativa tenga más sentido que operen en esa cooperación delegada. Creo que queda claro y podríamos poner ejemplos pero por ahí va. Lo ha explicado mi compañero de Galicia antes, la propia Comunidad Autónoma de Galicia, con su situación y sus condiciones culturales, tiene desarrolladas unas capacidades y unos activos propios que no los va a tener ni Islas Baleares ni otro lugar. Eso es lo que ponemos en valor de la cooperación. En la cooperación —y voy uniendo también con alguna de las cosas que se dicen— los recursos económicos —que son imprescindibles y fundamentales— no son el centro, el centro es la transferencia de conocimiento, de políticas, etcétera. Ahí hay una cooperación en la que lógicamente los recursos económicos son clave pero también lo son el resto de los recursos. Como digo, los fondos —que son imprescindibles— no tendrían que ser lo más relevante sino las líneas políticas, las acciones, etcétera, que se ponen en funcionamiento; en algunos casos en una clave más humanitaria, pero es importante esa línea en el desarrollo de las iniciativas.

Voy a lo cualitativo —que antes se me preguntaba por ello— y al interés. Yo creo que la cooperación tiene que responder a la solidaridad y en el contexto de la Agenda 2030. Tenemos una situación tan tremenda de vulnerabilidades, de problemas serios de pobreza, de tantas brechas de desigualdad, que el fin fundamental de la cooperación tiene que ser la respuesta y el desafío a los retos globales. En ese sentido el interés tiene que ser el solidario. Por eso creo que sí es una peculiaridad de la cooperación descentralizada, que tiene más ese enfoque y esa narrativa, como decía, y yo creo que tiene que ser la que también impere por lo menos en los países democráticos, en los países que se sienten corresponsables con los problemas globales.

¿Qué modificaciones tiene que haber? Aquí tenemos que intentar que la cooperación se pueda hacer de una manera ágil y práctica. La Ley General de Subvenciones nos incumbe a todos, es decir, no es lo mismo hacer una subvención para una acción local que una que tiene que ver con cooperación al desarrollo y que se está operando en otro país. Hay una necesidad de adaptar la ley de subvenciones para que pueda tener una serie de especificidades por la propia naturaleza de la cooperación. Y lógicamente quien más sufre también por las otras normativas son los entes locales; los municipios realmente solidarios tienen problemas prácticos, burocráticos, para poder desplegar su cooperación. Esos son elementos no menores que yo creo que hay que tener en consideración.

¿Dónde ubicar la cooperación, etcétera? No me veo con capacidad de opinar ni siquiera de cómo aglutinar el ente financiero, tendría que estudiarlo, pensarlo. Pero hay un dato, la cooperación descentralizada sobre todo es bilateral. Cuando he dado el dato de la AOD es la bilateral, en el caso español de la Administración central es mayoritariamente multilateral, pero en el caso de los entes locales y regionales sobre todo es bilateral, hay algo de multilateral pero es un porcentaje pequeño.

Sobre la coordinación, que también se ha mencionado aquí, en coordinación siempre hay que mejorar, siempre es un problema el de la coordinación. Encuentro que la coordinación que funciona es cuando se coordina con cosas concretas; es decir, los problemas de la interterritorial, que en la intervención anterior creo que han salido, cuando hay acciones comunes que se están realizando se coordina bien porque hay un qué que coordinar. Entonces, nosotros en el ámbito vasco mejoramos la relación interinstitucional en la medida en que empezamos a hacer iniciativas conjuntas como el Portal de Cooperación Pública Vasca,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 369

20 de abril de 2021

Pág. 36

que lo pusimos todos en marcha; iniciativas que estamos llevando a cabo en las que sí hacemos mucho de subvención pero también tenemos otras muchas de iniciativa. Tenemos un Programa interinstitucional de cooperación en materia de agua y triangular con Costa Rica, El Salvador, etcétera, y lo estamos haciendo con la Agencia Vasca del Agua, operadores de agua, diputaciones, ayuntamientos, etcétera. En la medida en que hay cosas concretas se coordina. Y luego hay que buscar esas iniciativas, vamos a ponernos a ser capaces de tener iniciativas conjuntas, y eso es lo que lleva luego a la coordinación porque ya te conoces, ya vas funcionando. No sé si es mucho el nivel, la verdad es que está funcionando bien la coordinación y la conversación entre Euskal Fundoa, municipios, diputaciones y el propio Gobierno vasco. Es siempre un reto, pero creo que el aprendizaje es mucha dosis de generosidad y tener muy claro que hay que hacer cosas juntos. A nivel de comunidades autónomas no tenemos una coordinación oficial, pero la verdad es que tenemos un encuentro anual y está funcionando una red de contactos de hacer cosas de una manera también importante y cada vez estamos haciendo más cosas juntos. Creo que esa es la clave. Creo que el marco que a veces existe a nivel de las administraciones de que se crean unas comisiones porque parece que tienen que estar para esto, igual tienen que estar, pero hay que buscar que realmente se trabaje en algo conjunto, ese es también el reto. Pero eso no es ponerlo en una ley, eso es...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ortega, lo lamento pero debe terminar.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COORDINACIÓN AL DESARROLLO** (Ortega Etcheverry): Termino agradeciendo las palabras de la señora Guijarro, del Grupo Socialista. Y el reto de la coherencia de políticas es el reto de cada Administración, entre las administraciones y también —no nos olvidemos— es la meta 17.14 de la Agenda 2030.

Muchísimas gracias por el interés y quiero animarles a que vayan adelante y realmente vayamos a una nueva reforma de la cooperación española, de la ley, que realmente merezca la pena porque el mundo está muy mal. Parece que una ley queda lejos, pero una reforma de la ley tiene que servir para articular una respuesta a las cantidades de necesidades que hay en el mundo y articular la institucionalidad del país para dar respuesta a esos retos globales es clave. No se nos tienen que olvidar los casos tremendos de necesidad y desigualdad que tenemos y eso es a lo que hay que responder. Muchísimas gracias también por la paciencia, señora presidenta, mucho ánimo y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortega, por su asistencia y su intervención. Quiero reiterar la disposición de la Comisión para que haga llegar tanta documentación como considere.

Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.